



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXI - N° 766

Bogotá, D. C., viernes, 17 de junio de 2022

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 28 DE 2022

(junio 1º)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:30 a. m., el día miércoles 1º de junio de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(PRESENCIAL)

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de junio de 2022

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y votación de actas número 25, 26 y 27 correspondientes de las sesiones de los días 26 de abril, 03 y 04 de mayo de 2022

III

Debate de control político

Citados los Señores Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*, Ministro de Minas y Energía, doctor *Diego Mesa Puyo*, invitados: Presidente de Ecopetrol, doctor *Felipe Bayón* y el Secretario Técnico del

Comité Autónomo de la Regla Fiscal, doctor *Andrés Mauricio Velasco*, a un debate de control político con fin de dar cumplimiento a la Proposición número 13 de 2022. Sobre el “Balance del Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC), durante el tiempo de funcionamiento, y las medidas previstas por el Gobierno nacional para contener el déficit actual del Fondo”. Suscrita por la honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Cuestionario

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Doctor José Manuel Restrepo Abondano:**

1. Detallar el histórico de los precios de paridad, o referencia internacional de combustible (entendido como el costo del combustible que se pagaría al precio del mercado internacional en ausencia del FEPC) tenidos en cuenta en el Fondo de Estabilización de los Precios de Combustible (FEPC) desde 2007 a la fecha. Favor enviar en formato Excel desagregado por mes y año.
2. Detallar el histórico del déficit y/o superávit que ha tenido el FEPC desde su creación (2007) a la fecha. Favor enviar en formato Excel desagregado por mes y año (valores en unidades monetarias a precios constantes y porcentaje del PIB). ¿Cuáles han sido las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para contrarrestar el déficit del FEPC ante la coyuntura de altos y volátiles precios del petróleo?
3. Informar cómo ha sido la participación y uso de los recursos para el funcionamiento del FEPC, desagregado por las fuentes

establecidas por el Decreto 1451 de 2018 (Rendimientos de los recursos que conformen el Fondo; recursos de crédito; recursos del PGN; contribución parafiscal del combustible y bonos y títulos de deuda pública). Favor enviar en formato Excel desagregado por año (2018-2022).

4. En la actualidad, ¿cuáles son las medidas previstas para contener o subsanar el incremento en el déficit del FEPC? Sírvase detallar cuál es el sustento metodológico y técnico que sustentan cada una de las decisiones previstas por el Gobierno nacional.
5. ¿Cuál ha sido el impacto del FEPC sobre el bienestar del consumidor? ¿Qué evidencia empírica sustenta la eficiencia y efectividad del FEPC? ¿Cuáles serían los efectos previstos para el consumidor en caso de no existir el FEPC? ¿Cuál ha sido el mecanismo previsto por el Gobierno nacional para contrarrestar el trade-off entre controlar el déficit del FEPC, sin afectar el bienestar del consumidor?
6. ¿Qué acciones ha adoptado el Gobierno nacional para dar cumplimiento al artículo 34 del Plan Nacional de Desarrollo, relacionado con las medidas para la extinción de las cuentas por cobrar constituidas por la Nación al FEPC?
7. Bajo el contexto de las medidas previstas por el Gobierno nacional con relación al funcionamiento del FEPC, sírvase a responder las siguientes preguntas:

a. ¿Cuál es la pertinencia de la política de estabilización de precios del combustible fósil, en un contexto de compromiso nacional por reducir las emisiones y el fomento de economías verdes y sostenibles?

b. ¿Cuál es la población objetivo y momentos en los cuales se adoptará la política de estabilización de precios? ¿Se prevén cambios en este sentido para garantizar que los beneficiarios sean la población que realmente lo necesita?

c. ¿Cuál es la restricción presupuestal para la política de estabilización de precios? ¿Cuál sería la fórmula de precios consistente con dicha restricción?

d. ¿Qué mecanismos se prevén para mejorar la focalización de la política de estabilización de precios?

e. ¿Cómo se prevé contrarrestar el déficit del Fondo bajo el actual contexto inflacionario?

Ministro de Minas y Energía, Doctor Diego Mesa puyo:

1. Detallar el histórico del ingreso al productor (entendido como el precio regulado por el Gobierno) tenido en cuenta como referencia dentro del mecanismo de cobertura del Fondo de Estabilización de los Precios de Combustible (FEPC) desde 2007 a la fecha.

Favor enviar en formato Excel desagregado por mes y año.

2. Qué variables son tenidas en cuenta por el Gobierno nacional a la hora de establecer el ingreso del productor. Sírvase explicar cómo varía la toma de decisión frente a los ciclos y factores externos que contribuyen a la volatilidad de los precios del petróleo. ¿Con qué periodicidad el Gobierno realiza el ajuste del ingreso al productor? ¿Cuáles son los criterios técnicos para establecer esta periodicidad?
3. ¿Cuáles han sido los principales retos o limitaciones a la hora de definir el ingreso al producto? ¿Cuáles medidas han sido adoptadas por el Ministerio de Minas y energías para solventar dichos retos?
4. Describa el proceso de definición, junto con los criterios técnicos, para el cálculo de la posición neta, establecido en el Decreto 1451 de 2018. Sírvase enviar en formato Excel desagregado por mes y año (2018-2022)

Presidente Ecopetrol, Doctor Felipe Bayón:

1. Cuántos han sido y cómo se han distribuido los dividendos de Ecopetrol. Favor enviar en formato Excel desagregado por año (2007-2021). ¿Cómo se ha establecido el uso de estos recursos entre 2007 y 2021?
2. Cuáles son las deudas del FEPC con Ecopetrol. Favor enviar en formato Excel desagregado por año (2007-2021). ¿Qué acciones se han implementado para reducir dicha deuda? ¿Cuál es el balance actual?

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, un saludo a los colegas de la Comisión Tercera, espero que todos ustedes y su familia se encuentren bien, quiero saludar también a las personas que nos van acompañar hoy en esta sesión, que son el señor Ministro de Hacienda, el señor Viceministro de Minas, el Director Ejecutivo de la Comisión de la Regla Fiscal que nos acompaña aquí hoy y bueno, después ya, tendremos la posibilidad de presentar al resto de personas. Iniciamos entonces la sesión del día 1° de junio del año 2022, señor Secretario por favor llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señora Presidenta, honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assis David Alejandro
Cepeda Sarabia Efraín José
Gómez Amín Mauricio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Marulanda Gómez Iván
Ramírez Cortés Ciro Alejandro.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo
Castellanos Emma Claudia
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Édgar
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hoyos Giraldo Germán Darío
Villalba Mosquera Rodrigo.

No asistieron los honorables Senadores:

García Zuccardi Andrés Felipe
Palacio Mizrahi Édgar Enrique.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista siete honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Secretario, mientras se termina de conformar el quórum, vamos leyendo el orden del día y queda pendiente su aprobación, y podemos iniciar luego la agenda de hoy y las decisiones de aprobación se harán una vez tengamos el quórum completo, señor Secretario por favor el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Así es Senadora, está leído el orden del día señora Presidenta, como usted lo manifestó, una vez se conforme el quórum decisorio, se someterá a consideración su aprobación.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Presidenta Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, yo antes de comenzar la agenda del día de hoy, quiero informarles a los colegas, que a esta fecha no habido ninguna ponencia de proyectos de ley radicada, que por lo tanto, por eso no ha habido debates de ponencia, que la próxima semana se tiene previsto el debate de control político del Senador Cepeda, el martes al Ministro de Deporte, el miércoles, y es más una invitación que una citación, para que se presente el avance en lo que ha sido la regla fiscal, a raíz de la ley de inversión social. Todo ello, dependiendo también a la hora que citen la plenaria, pero quiero para que todos se agende de todos modos, se hará las respectivas citaciones por la Secretaría, con el día y la hora, de tal manera que quede formalizado.

Como la citante al debate del día de hoy soy yo, le voy a pedir al Senador Ciro que presida por favor la Comisión, de tal manera que podamos dar inicio a la sesión.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Le damos la bienvenida al doctor Caballero de Ecopetrol, Vicepresidente Financiero, al señor Ministro de Hacienda, el doctor José Manuel Restrepo, gracias por acompañarnos a este debate, la citante es la Senadora María del Rosario Guerra, para dar inicio al debate de control político, le voy a dar la palabra a la citante Senadora María del Rosario, tiene la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, nuevamente muy buenos días para todos, de manera especial al señor Ministro, al Viceministro que nos acompaña, ahora yo le pediría al Secretario, porque el señor Ministro de Minas me llamó a excusarse él, porque tenía que viajar con el señor Presidente y por eso delegaba al Viceministro, pero yo quiero ahora, al Secretario que nos diga, de los citados quiénes están presentes, antes de iniciar el debate por favor.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Para saludar también al doctor Lota, Viceministro de Minas, bienvenido doctor Lota, Viceministro Lotero, para el debate de control político, le damos la bienvenida y gracias por acompañarnos, Rafa.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorable Senadora, en consideración a lo manifestado por usted, están el doctor Miguel Lotero Robledo, presente en el recinto en reemplazo del señor Ministro de Minas y el doctor Juan Caballero Uribe, perdón Jaime, en reemplazo del doctor Felipe Bayón que de Ecopetrol y están los demás invitados y citados.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Secretario, dirán ustedes porqué ya al fin de esta legislatura, se trae un tema tan anguilo y tan sensible, precisamente porque no quería dejar pasar, no solo como Senadora de la Comisión Tercera, sino como Presidente de la Comisión Tercera, que este tema que acogido unas dimensiones significativas de su impacto fiscal, no tuviésemos un espacio en la Comisión, antes de cerrar la legislatura para reflexionar sobre él, pero sobre todo para dejar un derrotero al nuevo Gobierno.

Aquellos que se postularon y fueron elegidos y que harán parte de la Comisión Tercera, tendrán que enfrentar a partir del próximo 20 de julio durante el inicio del debate del Presupuesto General de la Nación y de los demás temas, tendrán que enfrentar esta realidad que nos deja hoy, las finanzas, el estado de las finanzas del Fondo de Estabilización de precio de los combustibles y por eso este día de hoy, más

que debate en sí mismo es, poder dejar por parte del Gobierno y nosotros como congresistas unas reflexiones de Fondo, de lo que hoy vive el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y posibles sugerencias de lo que un nuevo Gobierno tiene que atenuar en consideración, ese es el espíritu del debate.

Entonces voy a iniciar contextualizando, esa no es la presentación, Pacho, esa no es la presentación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, esa fue la que le hicimos al DANE y a la Registraduría, entonces, agradezco alguno de mis asistentes, que miren el tema por favor, esa es Pacho, gracias.

Entonces iniciemos contextualizando qué es el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, fue un mecanismo que se creó para matizar la diferencia entre los precios internacionales y los precios nacionales del combustible, de tal manera que los productores puedan recibir una compensación y los importadores puedan pagar cuando así corresponda.

A través de este mecanismo, se ha evitado que los hogares colombianos en período, como los que estamos viviendo hoy, de un alza significativa en el precio del crudo, vean afectado su bolsillo, el Fondo ha asumido esas variaciones precisamente, pero eso tiene un costo fiscal y ahora ha sido un costo fiscal bastante amplio que nos lleva a que el país, tenga que pensar si va a seguir con el mismo esquema que tiene hoy ese mecanismo.

Cuál es el antecedente de esa normatividad, aquí lo pueden apreciar ustedes, el FEP, el Fondo ya desde el año 1998, se tenía que los precios de los combustibles estaban ligados a la inflación y por supuesto se definían en dos o tres momentos del año, de acuerdo con la situación macroeconómica.

Luego del año 99, se adoptó la metodología de paridad de precios de importación, donde fluctuaba mensualmente con base en la variación internacional del precio y del comportamiento de la tasa de cambio.

En el 2007, se crea el FREP con la Ley 1151 del 2007 y se escribió al Ministerio de Hacienda, en el 2016 con la Ley 1819, se crea la contribución parafiscal del combustible y se activa el mecanismo de ahorro del FEP, luego viene en el 2018 con el Decreto 1451 se establecen fuentes para su funcionamiento, en el 2021 recuerdan ustedes, nosotros metimos el año pasado en la ley de presupuesto, un recurso para que se pusiera al día el Fondo con Ecopetrol, en la deuda, recuerdan ustedes que fue uno de los temas que más debatimos en ese momento.

Pero hoy, eso ha seguido creciendo y la realidad es que eso va a ver que pagarlo, el cómo, ya veremos, pero no solo eso, es si vamos a seguir con el mismo mecanismo o no, o qué vamos hacer al respecto, cómo funciona el FEP.

El FEP tiene dos componentes fundamentales, el componente del productor y el componente del importador, y hay dos variables que son fundamentales en el funcionamiento del Fondo del

Precio de los Combustibles, el precio de paridad que lo calcula del Ministerio de Minas, tomando como referencia la variación diaria, el precio diario de los combustibles en los mercados internacionales, que sean de referencia para nosotros y el ingreso al productor, que también lo fija el Ministerio de Minas y que corresponde aquellos refinadores importadores que venden en el mercado nacional, en el mercado local.

Entonces, el Fondo ahorra cuando al precio del productor, cuando el precio de paridad es menor que el precio del ingreso al productor y desahorra cuando el precio de paridad o sea, el internacional, cuando el precio internacional es mayor que el precio o que el ingreso del productor, es como un Fondo de estabilización, tiene su período de ahorro y su período de desahorro, nuevamente quiero que se tenga claro, que se ahorra, precisamente cuando el precio de paridad que está ligado al precio internacional, es menor que el precio que al ingreso al productor y se desahorra, que es lo que estamos viendo ahora, y se desahorra cuando el precio de paridad, es mayor que el ingreso al productor.

Qué ha pasado, en el mercado de los hidrocarburos, desde finales de 2020, el precio del petróleo ha reportado un comportamiento reciente, recuerdan ustedes que en esta comisión, los que estábamos hace 4 años, recuerdan ustedes, por allá en el 2014, que vino un desplome del precio y luego vino también una recuperación, venía de una recuperación, perdón y se desplomó en septiembre, agosto, septiembre, octubre del año 2016 y luego pues tuvo una oscilación el precio que no pasaba de los 60, 65 dólares por barril.

Hemos visto que como por diferentes circunstancias, pero la más reciente, por la situación de la invasión, de Rusia a Ucrania, siendo sobre todo Rusia uno de los más importantes jugadores del mercado de los hidrocarburos, pues se ha disparado el precio de los combustibles y el barril de Brent, ha crecido más de 91%, frente a lo que teníamos en el 2020, comenzando el 2020 y más de 400%, frente a los niveles durante la pandemia.

Recuerden ustedes, que por allá en el año 2020, cuando comenzó la pandemia, prácticamente regalaban el crudo, porque llegó a tal nivel, a tan bajo el precio, porque como no estaba en los sistemas de transporte se habían cerrado, no había barco, no había aviación, no había carro, estábamos todos confinados, pues prácticamente la oferta de crudo, era tan alta frente a la demanda, que el precio se cayó a tal nivel, que llegó a ser negativo en algunos casos, con lo cual pues beneficiaba a los compradores, pero no como había en qué usarlo, pues en ese momento no se pudo aprovechar el tema.

Esos fueron los fenómenos que explicaban lo que pasó en el 2021, básicamente el aumento se debe a la reactivación mundial de la economía y también al cambio de estrategia de los productores en Estados Unidos que no incrementaron la producción como se esperaba, fíjense ustedes, en octubre de 2021, el

número de taladro en operaciones en Estados Unidos fue de 533, mucho menor a lo que había en el 2014, que era 1.580 y en el 2022, como ya les comenté, el efecto de la invasión de Rusia a Ucrania, siendo Rusia el tercer mayor productor de petróleo en el mundo, seguido por Estados Unidos y después de Arabia Saudita.

El incremento del precio del petróleo benefició nuestras finanzas públicas, acuérdense que en el presupuesto del año 2020 el sistema de regalías para ese bienio 2021-2022 fue de 17.3 billones de pesos, de los cuales 15.4 billones eran los ingresos corrientes y fundamental de esos ingresos corrientes, la meta que teníamos era de 7 billones y se recaudaron 8.33 billones de pesos, el 54% de la meta, ¿por qué?, precisamente porque el crecimiento de los precios comenzó desde el año pasado y ya hoy tenemos esos niveles que les acabo de mostrar.

Pero además de ello, hubo un incremento en el precio de la gasolina motor y del ACPM y este incremento en estos precios lo compensó el Fondo, aquí ven ustedes, que en abril de este año el galón, al precio internacional de referencia fue de \$10.683 el ingreso al productor fue de \$4.842 o sea que la compensación es de \$5.807, 54% del precio internacional y el galón de ACPM, la compensación de \$8.725, ¿por qué?, acuérdense como yo les había dicho, que siempre que el precio de parida sea mayor que el ingreso al productor, va haber un desahorro, que es lo que precisamente se está viendo en este momento y que se muestra en la gráfica.

Con este contexto, de por qué se han aumentado los precios de los combustibles, cuál es la diferencia que hay, la pregunta es, si el Fondo de Estabilización de Precios, ha cumplido o no su objetivo y a quién ha beneficiado.

Lo primero que tengo que decir es que sí ha cumplido el objetivo, y que por supuesto ha beneficiado el bolsillo de los colombianos, ahí ven ustedes la composición del precio de los combustibles, un 51% lo ven ustedes, en impuestos tenemos que hay dos impuestos que sumado dan el 26% que son, el impuesto territorial y el impuesto nacional, tenemos que el ingreso al productor representa el 51% y que el transporte y el margen de contribución, son los principales componentes, lástima que aquí en la gráfica los colores no les permita ver a ustedes, esos porcentajes, pero lo que estamos teniendo claro, es que hay dos componentes fundamentales en el precio de los combustibles, uno el ingreso al productor del 51% y el segundo los dos impuestos, sumados esos dos impuestos, quedan alrededor del 26%.

En ausencia del Fondo, el galón de gasolina para este momento, estaría en promedio \$6.000 por encima del precio actual, fíjense ustedes, si no existiera el Fondo existiendo, estaríamos pagando \$15.494 en promedio por galón de gasolina, cuánto se está pagando hoy \$9.494, entonces en lo que ha servido este Fondo, para el bolsillo de los colombianos es importante.

Segundo, Colombia es uno de los países con menor precio de gasolina motor corriente por galón en la región, miren ustedes esta gráfica, el precio del galón, en dólares en Colombia de 2.27 dólares por galón, muy inferior a Brasil, Chile, Perú, y México, incluido Ecuador. Colombia reportaba entonces así, uno de los más bajos precios, porque ese precio del combustible tiene ese subsidio que da el Fondo, precisamente para no trasladarlo, al bolsillo de los colombianos.

El tercer efecto positivo que ha tenido el Fondo de Estabilización es que ha evitado las presiones inflacionarias de alimentos, ¿se imaginan ustedes, en este momento que los alimentos, especialmente los de clase baja, están subiendo, si no existiera el Fondo?, estamos hablando de que se transmitiría vía transporte a la inflación y muy seguramente las estimaciones de precio serían mayores, el 84% de la carga en Colombia, se transporte por carretera.

Los alimentos fundamentalmente se transportan por carretera, y el precio de los combustibles significa 40.2% de los costos de transporte de carga, como lo ven ustedes hay, o sea que un aumento de un peso en el precio del combustible, está aumentado en 40 centavos el costo del transporte, ese efecto sobre inflación, es significativo.

Entonces yo quería resaltar esos tres beneficios inmediatos, un alivio en el bolsillo de los colombianos, segundo, que me parece importante, que los precios de los más bajos, el precio de combustible en América Latina, y tercero el mecanismo que ya como les acabé de explicar, de que es un mecanismo pues lo vimos ahí, que atenuado los impactos inflacionarios, pero si bien tienen estos beneficios, frente a la fluctuaciones de los precios internacionales de petróleo ha dejado en evidencia unos retos que paso a mencionar.

Lo primero es que hay que focalizar mejor los beneficios del Fondo, porque cuando uno pasa el subsidio, al precio del combustible, quién se beneficia, miren ustedes, según el Fondo Monetario, el 47% de los subsidios están focalizados en el 20% de los hogares con mayores ingresos, nuevamente regresivo, porque son los que tienen los vehículos, son los que más hacen uso del transporte privado, mientras que el 20% de los hogares con menores ingresos, solo reciben el 7% de los subsidios.

Aquí hay un caso más de inequidad, y esto lo traigo, porque yo recuerdo que siempre que se trae el debate en plenaria y hasta con buena razón dice, ojo, no se puede tocar el precio de los combustibles, sí, pero no se nos olvide, que los más beneficiados con este precio, son los hogares de más altos ingresos, entonces, hay que hacer algo para focalizar más eso, hay que hacer algo, para que esa clase media y esa clase vulnerable, sea la que reciba el beneficio y no, los de más altos ingresos. Este es el primer mensaje de reto que yo veo, que ya el Gobierno nos dirá que está pensando, pero que le toca también trabajar al nuevo Gobierno.

El segundo gran reto, el déficit que ha acumulado el Fondo, en los últimos años, que tengo que decirles, no es culpa del Gobierno, no es culpa del Gobierno, a qué se debe, ya les dije, a la subida del precio internacional y a la manera como está organizada el Fondo y como está estructurada la fórmula y como está también estructurada la fórmula, miren hoy, de cuánto es el déficit, hoy el déficit es de 7.7 en el 2021, era ya del 0,7% del producto interno bruto, 7.7 billones, pero, cuando ya uno mira en un solo año, cuando mira el acumulado, el comité de la regla fiscal estima, alrededor de 33 billones de pesos, ya es lo que les voy a mostrar aquí ahora, las estimaciones del comité de la regla fiscal, que recuerdan ustedes, pertenecemos los Presidentes de las Comisiones Económicas.

Hoy el comité estima que, al cierre de este año, el déficit como consecuencia del Fondo, como consecuencia de estas variables que he explicado, va a ascender a 33.7 billones de pesos, o sea que este año, cuando debatan ustedes, el Presupuesto General de la Nación, para el 2023 y el Presidente que se poseione, el próximo 7 de agosto, tiene que tener claro que al déficit fiscal, que va a tener el país, hay que tener en cuenta adicional, porque este no está en la cuenta, cuando nosotros estamos debatiendo aquí en el Congreso, eso es una realidad.

Que esos 33.7 billones, entre 2007 y 2019, el déficit fue 17 billones de pesos, la Nación asumió el déficit a través de los TES, en el 2019, esa deuda se extinguió porque nosotros la metimos también en el Plan Nacional de Desarrollo, en el 2020 y fueron 3.7 billones también el año pasado, aprobamos que se pagara, y entre julio del 2021 y el marzo del 2022, ya el déficit era de 14 billones de pesos y se estima que entre enero y marzo de este año, fue de 6 billones. El CARF como ya les dije, tiene una estimación que a cierre de este año sería de 33.7 billones de pesos.

El tercer gran reto, estos 33.7 billones de pesos de déficit, que pudieran estar financiando, fíjense ustedes, según ANIF, se estima que si nosotros dedicamos esos 33.7 billones que nos toca pagar a Ecopetrol, que es principalmente el financiador digamos o el receptor del tema, se podrían destinar casi el 70% para las pensiones, el presupuesto de pensiones es de 48.4 billones de pesos, si no tuviésemos este déficit, estaríamos cubriendo ahí el casi el 70% de las pensiones, se pudiera estar transfiriéndole el equivalente a \$143.000, año a cada uno de los colombianos que estuvieran en condición de pobreza, o se pudiera estar financiando 1.4 millones de subsidio de vivienda, o si pudiera estar financiando la atención en salud, equivalente a 26 billones.

Aquí ven ustedes, o sea lo que estamos diciendo es, señores, la decisión es seguir manteniendo este modelo y seguir subsidiando a los más ricos, que se están absorbiendo el 40% de este déficit, o si el nuevo Gobierno y el Congreso repiensen en el mecanismo y, más bien, lo volvemos más equitativo. Porque ahora se ha acentuado, ya les dije, porque no

habíamos tenido esa subida de precio y sostenida, desde el año 2014, que y se ha acentuado el déficit.

En conclusión, para cerrar, el FEPC (que es el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles) ha sido un mecanismo efectivo para aliviar el bolsillo de los colombianos y evitar, así, que la volatilidad en los precios de los combustibles se les transmita a los colombianos, de manera especial a los más vulnerables. Pero lo cierto, y eso ha evitado por supuesto que no se traduzca un mayor precio de los alimentos, pero lo cierto es que falta focalización, que el FEPC hoy, indirectamente está beneficiando a los hogares de más altos ingresos y que ha reportado un déficit sostenido que se está volviendo insostenible.

Cuando vemos el marco fiscal de medio plazo, que el Gobierno nacional va a radicar ahora en junio, esta es una realidad, ya los mercados comienzan a considerar el déficit del FEPC, como parte de los análisis de que hacen de Colombia, no suficiente el déficit fiscal, sino esto que lo están considerando como una deuda, que ya tiene registrada la nación.

Por eso para cerrar, la pregunta al Ministro de Hacienda y a los citados, es que, qué acciones, ha planteado el Gobierno para estos retos, cuánto tiempo creen que se puede implementar y que se le va a dejar al nuevo Gobierno, qué recomendaciones se le van a dejar al nuevo Gobierno, por eso lo quería traer y cerrar, porque Senador Efraín, Senador Gnecco, Senador Ciro, que van a estar en el próximo período, Representante Wadith que está en la Tercera, a ustedes les va a tocar afrontar ese debate aquí en las Comisiones Económicas, Presidente, mil gracias, y ese era el sentido de no cerrar esta legislatura sin dejar este tema por fuera de la agenda económica del país.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senadora, muchas gracias, señor Secretario lea el orden del día, para aprobarlo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le manifiesto que se registra Quórum decisorio, someta a consideración el orden del día leído con anterioridad.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración el orden del día leído con anterioridad, por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, igualmente someta a consideración las Actas número 25, 26 y 27 correspondiente a las sesiones de los días 26 de abril, 3 y 4 de mayo de 2022, con la constancia del honorable Senador Mauricio Gómez Amín, que manifiesta que no votan las Actas 25 y 27 y la del Senador José Alfredo Gnecco que no vota el acta 25, someta a consideración las actas.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Se somete a consideración las actas 25, 26 y 27 en consideración las constancias del Senador Mauricio Gómez y del Senador Gnecco, teniéndolas en cuenta, por favor llame a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se aprueban señor Presidente, igualmente le voy a leer una proposición suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra que manifiesta:

Proposición

Invítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano y demás miembros del Comité de la Regla Fiscal, para que en la sesión del día miércoles 8 de junio de 2022, a las 10:00 a. m., presente el respectivo informe.

María del Rosario Guerra de la Espriella, Senadora de la República, Partido Centro Democrático.

Está leída la proposición, señor Presidente, suscrita por la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Se pone a consideración la proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra, por favor llame a lista, someta a consideración.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador José Alfredo, vamos a aprobar es la proposición, donde la Senadora solicita el informe de la...

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Las constancias, que usted dejó sobre las actas, ya se tuvieron en cuenta.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, están aprobadas el orden del día, están aprobadas las actas, con su respectiva constancia, la proposición suscrita por la Senadora María del Rosario y prosiga el debate.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, preside la Comisión Tercera del Senado:

Sigue el debate, le vamos a dar la palabra, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor José Manuel Restrepo y se prepara el Viceministro de Minas.

Doctor José Manuel Restrepo Abondano, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias, apreciado Presidente, Senador Ciro Ramírez, un saludo muy especial a todos y cada uno de los Senadores aquí presentes, Senadora María del Rosario Guerra, Senador Díaz, al Senador Efraín Cepeda, al Senador José Alfredo Gnecco, el Senador Iván Marulanda, al Senador Rodrigo Villalba, al Representante Wadith Manzur también

presente en este debate, señor Secretario, a los funcionarios Viceministro del Gobierno nacional, al Vicepresidente de Ecopetrol, al director del Comité, Director Ejecutivo del Comité autónomo de Regla Fiscal, su equipo técnico, y a todos y cada uno de los participantes en este evento.

Yo quiero en primer lugar, destacar y agradecer especialmente la importancia de este debate, un debate que creo firmemente representa o pone en discusión, un tema sustantivo, sustantivo para las finanzas públicas del país, sustantivo por su impacto en el déficit del Gobierno general, sustantivo también por su importancia y valor en lo que llamaría el bienestar de la ciudadanía, sustantivo en medio del escenario que vivimos actualmente de estar en el preludio de la pospandemia, con un efecto importante en materia de precios, que tiene un impacto especialmente, en las personas de condición más vulnerable de nuestro país.

Pero sustantivo, porque creo que, en el marco de este espacio, he querido hacer y lograr varias cosas, lo he venido haciendo públicamente a través de actores representativos de la opinión, medios de comunicación, en donde le he dedicado por lo menos dos o tres horas a compartir con ellos, explícitamente lo que significa el Fondo de Estabilización de Precios de Combustible y las acciones que se están tomando y que se deben tomar, en la medida en que esto es esencial para el futuro de las finanzas de nuestro país.

Qué quiero, o qué pretendo con esta presentación y vamos a compartir entre otras una presentación que vamos ir viendo poco a poco, quiero compartir con total transparencia y usando un término que posiblemente no es castizo a contabilidad, la información sobre el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, hacer si se quiere un ejercicio pedagógico, sobre lo que significa por ejemplo, ese diferencial que existe entre los precios de los combustibles a nivel internacional y los precios de combustible a nivel nacional y en general sobre el papel del Fondo, tema del cual se habla poco, pero que sí creo que es sustantivo para el país.

Quisiera también tener la posibilidad de analizar cuál ha sido el aporte histórico, que ha tenido el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, en el país, para los ciudadanos, para los más vulnerables, y la importancia, como lo decía anteriormente, en el contexto de hoy, un contexto de aumento de precios, un contexto inflacionario, la manera como esto creo yo, tiene, debe y va hacer incorporado explícitamente, ya no solamente en el balance fiscal del Gobierno general, como está hoy en día, o en lo que esto podía tener como implicaciones en el plan financiero, como se hizo en el mes de febrero de este año, cuando se ha actualizado el marco fiscal de mediano plazo, sino sobre todo lo que va a quedar incorporado en el marco fiscal de mediano plazo de este año.

Evidentemente pues no, puedo compartir la totalidad de las cifras, que están incorporadas en el marco fiscal, porque este se presenta formalmente

hacia el día 15 de junio, pero sí anuncio que estaría allí plenamente incorporado.

Dar claridad también, sobre las formas como nosotros hemos visualizados son y serán, las formas de financiamiento a corto y mediano plazo, del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles en nuestra economía y de la misma manera hablar sobre un tema, que como lo señalaré posteriormente, sus decisiones pues tienen un impacto en la ciudadanía, valorar entre otras, además algo también de lo cual se habla poco, pero que es sustantivo y es que, detrás del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, hay un subsidio, y hay subsidio que es importante, para el ciudadano, que tiene un efecto mucho más aun ahora, en medio del escenario inflacionario que estamos viviendo a nivel internacional y a nivel local. Entonces, creo que buscando hacer esa transparencia y hay contabilidad, podemos dar un avance importante en el marco de este debate.

Voy a hacer un recorrido, de pronto complementando parte de lo que señalaba la Senadora María del Rosario Guerra, sobre este tema, desde el año 2007 y sobre todo también ir recorriendo el camino que tenemos trazado por delante.

Cuál es el origen de este Fondo y hay que recorrer el contexto y la historia para entender porque existe el origen fue en el año 2007, con la creación del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, enfrentar momentos muy difíciles que se dieron en aquel momento, en aquel instante, como resultado de las volatilidades y fluctuaciones de los precios internacionales de los combustibles, someter a una nación, la economía de una nación, a volatilidades profundas, como en las que en su momento se presentaron, fluctuaciones profundas como en la que en su momento se presentaron, pues afectaba la economía, impactaba a los más vulnerables, impactaba la dinámica productiva del país, impactaba a los empresarios del país, impactaba en lo social, impactaba en el bienestar, fue en ese momento año 2007, cuando se crea este Fondo de Estabilización, que lo que busca, no es nada distinto sino atenuar, atenuar el impacto de esas fluctuaciones, suavizar el impacto de esas fluctuaciones de precios, bien sea, al alza o a la baja, en cualquiera de los dos casos, hay impactos de volatilidad evidentemente, habrá alguno de esos dos casos, que sería, entre comillas, más beneficioso para un ciudadano, pero que de todas maneras, las volatilidades tienen un impacto en la dinámica productiva de un país y sobre todo a través de contener esos impactos coyunturales, indeseados, y evitar afectar, o terminar afectando el bienestar de la ciudadanía.

De ahí en adelante viene lo que yo diría, sería el período 2010-2019, que incluye también posteriormente lo que hemos hecho como Gobierno en cara de este asunto, entre el año 2008 y el año 2009, el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles tuvo balances superavitarios en promedio del 0.1% del PIB, en aquel momento.

Sin embargo, después del año 2010 o desde el 2010, el déficit o el Fondo perdón, presentó déficits recurrentes, esos déficits recurrentes se dieron entre otras, además como resultado de la decisión de la Corte Constitucional en 2013, de declarar inexecutable el diferencial de participación, en buena medida también por la inconsistencia de la aplicación de las metodologías de definición del ingreso al productor y también como resultado de los altos precios de los hidrocarburos en aquel momento, insisto desde el año 2010.

Desde el año 2014, esos déficits se pagaron con emisiones de TES, de títulos de deuda pública, que no tuvieron un registro estadístico, yo diría que, fiscalmente, plenamente transparente, deflacto, no hacían parte del gasto fiscal del Gobierno nacional central, simplemente suponían una emisión de deuda, de crédito público a través de esos TES, esos déficits recurrentes, representaron porcentajes del PIB, entre 0.2 y el 0.4% del PIB anualmente.

Así las cosas, el acumulado al cierre del 2019, que heredó este Gobierno, fueron unas obligaciones de 17 billones de pesos, es decir en aquel momento, cuando arrancamos Gobierno, eran del orden de 14, para el cierre del año, fueron del orden de 17 billones de pesos, que llevaron a varios, o paquetes de medidas, si se quiere a donde participó incluso, el Congreso de la República, en ese momento.

Qué hicimos en aquel instante, frente a ese déficit de 14 o al cierre del 19, del cierre del 18, de 17 billones de pesos, se lograron varias cosas: Primera de ellas: se extinguió la deuda de FEPC con el Gobierno central, que era por 17 billones, por esos títulos emitidos, reconociendo la incapacidad el Fondo para el pago de esa deuda, simplemente no existía la posibilidad de hacerlo.

En segundo lugar, se toma una decisión, que yo creo que es una decisión acertada, que es un paso adelante, que fortalece el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, ¿cuál era?, el darle el mayor nivel de transparencia fiscal, de tal manera que cualquier transferencia al FEPC para cubrir déficit debía reconocerse como un gasto fiscal. Hasta ese momento no era así; como ya lo he señalado, se cubría a través de las emisiones de deuda pública. Eso, esa transparencia, o ese mayor nivel de contabilidad en la forma como se registraban esos recursos, se incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo, como una obligación para los 4 años de Gobierno.

Más adelante se toma la decisión de cerrar el diferencial de precio internacional, precio nacional que existía del orden de \$719 en gasolina motor corriente y de 849 en ACPM, y el camino que se adoptó en aquel instante fue reducir el IVA, a un 5%, para no afectar al consumidor, es decir, que no tuviera este impacto sobre el consumidor y también se toma una decisión incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo y es el fortalecimiento institucional, es decir, delegar en la CREG, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la metodología de fijación de tarifas y márgenes, quiere decir que, en ese instante,

como lo acabo de decir, se reconoce una deuda, se extingue la deuda, se le da transparencia al manejo fiscal, incorporando el valor o el pago de esos déficits a través del Presupuesto General de la Nación, se cierra el diferencial de precio internacional-nacional y se fortalece la institucionalidad, todo eso queda incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo y así nos fuimos, llamémoslo así, desde ese momento.

Viene el año 2020, el año de la pandemia, un año inesperado, una situación compleja, una situación que afecta a muchos actores de la sociedad, a la gran mayoría de actores de la sociedad, que afecta al sector productivo, que afecta al individuo, que afecta al ciudadano, que nos afecta a muchos y para aliviar ese drama de las familias, se toma en aquel instante en medio de la pandemia, la decisión de reducir el precio interno de combustibles, en aproximadamente \$1.600 gasolina motor corriente, y 1.075 a ACPM, esto lo que buscaba era, de alguna manera aliviar o atenuar, como una medida de mitigación, como tanto de las 170, perdón de 900 medidas que se adoptaron en aquel momento para mitigar el impacto de la pandemia.

En cierta medida, significaba poner en pausa, el camino seguido para el cierre, o para la solución de Fondo, de la dinámica y necesidad y preocupación y dificultad de este Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, pero tuvo una razón, Senador Cepeda, tuvo una razón en aliviar la carga del impacto del Covid-19 en la sociedad, que era brutal y que fue brutal, buscó también generar más liquidez en los hogares, mejorando sus finanzas, un instrumento más para enfrentar el peor choque en la historia económica de Colombia, viendo en retrospectiva, yo creo que ha sido y fue una decisión acertada en su momento esta, porque repetido de no hacerlo, pues el impacto hubiera sido peor sobre los ciudadanos y ustedes saben perfectamente lo que significó la pandemia en la población.

Viene el año después 2021 y 2022, yo digo que 2021 y 2022, viene con un nuevo escenario coyuntura, igualmente desafiante, viene con un escenario, respecto al cual tampoco estábamos entre comillas, avisados de que iba a suceder de esa manera y es ese escenario que suele presentarse después de una guerra mundial históricamente, y que es un escenario de incremento de precios, un escenario inflacionario, un escenario inflacionario que como lo decía la Senadora María del Rosario Guerra, tiene varias razones, una primera razón es, exceso de demanda sobre muy poca oferta, porque claro, la reactivación acelera la demanda, pero la oferta ha estado limitada en el marco de la pandemia, está limitada, y ese exceso de demanda, conlleva un aumento de precios.

Viene también desafortunadamente, con escenario exacerbado, por una absurda invasión de Rusia a Ucrania, que tiene un impacto sobre los costos, incluso de combustibles, y tiene un impacto global de aumento de precio de costo de combustibles, para no hablar de otras razones, por las cuales se presentaron estas circunstancias, esas presiones inflacionarias.

Hay una primera subida importante de precios, hacia el mes de enero del 2021, hay otra subida importante en el mes de mayo del 2021, pero el grueso de la subida se da especialmente en noviembre y especialmente en diciembre del 2021 y siguiente, ahí viene un aumento importante en los precios internacionales del petróleo.

Ese escenario inflacionario, se da en simultánea, con una pandemia que no se iba, porque de hecho seguíamos en medio de la pandemia, especialmente en ese año 2021, de la pandemia fuerte, llamémosla así, del impacto fuerte de pandemia, y en ese instante también enfrentamos otras variables exógenas, aumento en la tasa de cambio, por ejemplo un aumento importante en la tasa de cambio, fruto de otras razones, el fenómeno inflacionario mismo, la realidad propia que se enfrenta por parte de la reserva federal de los Estados Unidos de aumento de tasas de interés, entre otros temas o modificación de la política monetaria. En ese instante, la decisión fue, cuidar del poder adquisitivo por el riesgo de las familias, por el riesgo de afectar hogares, y por el riesgo de afectar los costos del sector productivo.

Se preguntan ustedes, qué hubiera pasado, sino se hubiera tomado esa decisión, el impacto hubiese sido, y lo digo aquí abiertamente, de casi 5 puntos porcentuales de aumento de inflación adicional, a lo que hoy en día se ha generado, 2020-2021 y la primera parte del 2022 y eso, pues hubiera sido brutalmente costoso también de cara a la ciudadanía.

En aquel instante también suben los precios de los biocombustibles, y ahí hay que tener en consideración que parte del costo de estos combustibles tiene ese componente BIO, que también se comporta como un *commodity* y que también aumenta precios. La preocupación entonces fue cómo, en medio de ese escenario, contener el impacto del aumento de precios y cómo disponer de todas las baterías de instrumentos para solucionarlo, eso lleva a la necesidad, de subsidiar los precios de los combustibles líquidos, comúnmente, en el caso colombiano, siguiendo pues obviamente la utilización del Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles.

Ustedes dicen, eso fue lo que adoptó Colombia, o sea fuimos atípicos en el concierto internacional, la respuesta es no, la mayoría de países del mundo entero hoy están enfrentando esta misma circunstancia, hay muchas naciones que están en este mismo camino, y hay algunas entre otras además con dificultades gigantescas, porque están atadas de pies y manos, porque no tienen salida, para enfrentar el impacto del aumento en los precios de los combustibles.

Algunos han adoptado subsidios, otra adoptada reducción de impuestos, muchos se han demorado, porque la reducción de impuestos significa un tránsito legislativo, igual en algunos casos con la implementación de subsidios y en hora buena, creo yo, Colombia tenía un Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles en marcha, que permitía abordar y enfrentar esa realidad, obvio con un costo fiscal.

Pero otros países han tenido que enfrentar primero: cómo empezar a solucionar el problema, Estados Unidos, Francia, Filipinas, Japón, Nueva Zelanda, México, Brasil, Paraguay, Corea del Sur, Guatemala, entre otros, piensen ustedes, como me ha tocado siendo parte de los Bort, de los Bancos Multilaterales que algunos han tenido incluso que acudir en endeudamiento externo, para cubrir el subsidio de combustibles directamente.

Algunos otros incluso han dado un paso adelante y es un paso que de pronto va a ser necesario discutir, en el marco del Congreso de la República, seguramente en el marco de un Gobierno distinto, esto que se ha llamado, este *windfall tax on energy*, o es un impuesto al sector energético, para cubrir parte del déficit de este tipo de subsidios.

El Reino Unido, por ejemplo, ha avanzado en ese impuesto al sector energético, o viene en una discusión sobre este asunto, y esto no es un tema que no va a llegar aquí, seguramente en la discusión tributaria, fiscal de Colombia, va a ser un tema de discusión y puede ser un tema de discusión, lo que se ha denominado repito este *windfall tax on energy*.

¿Cuál era el propósito? El propósito era contener el aumento de precios y en el caso de un país petrolero, como Colombia, porque somos un país petrolero, acudir a los ingresos que se derivan de esta realidad para soportarlo, buscando con ello a beneficiar al ciudadano.

Subir los precios de la gasolina motor corriente y del ACPM, como lo dije antes impactaría negativamente y en ese momento lo evaluamos, el poder adquisitivo de hogares y sobre todo los costos del sector productivo.

Esto no significa que nos hayamos quedado quietos, ni más faltaba. Desde que asumo el cargo como Ministro de Hacienda, hemos venido realizando por lo menos 4 aumentos de precios, claro de forma gradual, nadie puede hacer un aumento brusco en este frente, pero éramos, porque éramos conscientes obviamente del impacto inflacionario y teníamos que evitar ese efecto adverso sobre los más vulnerables, como lo dije antes, también es importante tener en consideración que detrás del precio, están también las mezclas particularmente con Etanol y Biodiésel, que para gasolina representa el 6% en Etanol, para ACPM, Biodiésel, al 10%, productos que responden a esa idea, deseada de productos menos contaminantes, pero que tiene un costo fiscal también, un costo económico, porque estos bienes también se comportan como *commodities* y hay lo ven ustedes en la gráfica.

Todo eso entonces, ha llevado a que Colombia hoy tenga, dado estas decisiones, los precios más bajos en la región, para buscar con ello enfrentar parte del impacto del fenómeno inflacionario, esto no es el único mecanismo, para enfrentar el fenómeno inflacionario, el fenómeno inflacionario se ha enfrentado con la batería de instrumentos completa, con la caja de herramientas completa, con normalización en política monetaria, con una

política de reducción del déficit fiscal después del impacto de la pandemia como lo hemos hecho hasta ese momento, casi 2 puntos porcentuales del PIB respecto de los marcos fiscales para con ello evitar menos presión sobre la tasa de cambio y de esa manera menos impacto de costos, con reducción arancelaria, con exclusión de los fletes de la base gravable de aranceles y de IVA, con incentivos a la producción agropecuaria, con subsidios al seguro agropecuario, con políticas de reducción de costos en materia logística en puertos y con esta sí, con subsidio en materia de combustible.

Y es así como, hoy si, el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de Combustible, en 2021 es, fue un déficit del orden de 11.7 billones en la totalidad del año 2021, nosotros como era previsible en el presupuesto del 2021, no teníamos un camino, porque el presupuesto se hace, con anticipación, cuando no se sabía para dónde iban los precios de los hidrocarburos en el mundo, y entonces tuvimos que acudir a instrumentos que discutimos con ustedes, apreciados congresistas, Ley de Presupuesto General de la Nación de 2022, incorporamos desde ese momento, en el 2021, tres instrumentos que no existían en Colombia.

Que yo creo que hay que seguirlos conservando, en la ley de presupuesto del año que viene, uno la posibilidad de acudir a los sobrantes del Presupuesto General de la Nación, del Ministerio de Hacienda, dos, la posibilidad de acudir a los sobrantes en el pago del servicio a la deuda, y tres la posibilidad de acudir excedentes en dividendos provenientes de Ecopetrol, es más, si me lo preguntan ustedes a mí, creo que hay que ser incluso, más amplio en el primer caso, no solamente sobrantes del Ministerio de Hacienda, sino sobrantes de la Nación, en el Presupuesto General de la Nación, de la totalidad de la Nación.

Eso ayudaría a tener un mecanismo adicional, para que esto, pues para cumplir con el principio que está en el Plan Nacional de Desarrollo, de transparencia fiscal, de que los costos del subsidio van con cargo al Presupuesto General de la Nación, sin perjuicio obvio, de incorporar lo máximo que se pueda, en el Presupuesto General de la Nación, del año en curso, en ese momento repito 2021, no existía esa opción, sin embargo con esos tres instrumentos, pudimos cancelar al cierre del 2021, 3.9 billones de pesos, que correspondían al déficit del primer semestre del 2021, y están causados o estarían encausados 7.8 billones adicionales del segundo semestre del 2021, de eso ya hablaré posteriormente, quiero dejarlos en el parqueadero, para que lo tengan ahí en la mente, 7.8 billones, segundo semestre del 2021.

En el primer trimestre del 2022, se ha causado, y están por facturarse 6.3 billones de pesos, adicionales a los 7.8, que dejé en el parqueadero, lo que significa que el déficit a cubrir, de lo que sé, efectivamente causaría el cierre de este Gobierno, serían 14 billones de pesos, 14 billones de pesos, que es lo que en nuestra opinión, habría que cubrir antes del cierre de Gobierno.

Importante señalar, que de todas maneras, el comportamiento de este déficit, está íntimamente ligado a variables muy volátiles, el precio de los hidrocarburos, el precio de los biocombustibles, la tasa de cambio, entre otros temas, hoy no puedo anticipar, no se puede anticipar de manera precisa y esto solo se conocen una vez se transcurre el trimestre y sobre todo también una vez se factura, que lo cual se hace normalmente de manera trimestral, así lo hemos hecho recientemente, a través del esfuerzo y la tarea del Ministerio de Minas, que valida la información.

Más allá del valor que ya dije es 14 billones hasta el primer trimestre del 2022, el compromiso del Gobierno nacional está dado y está comprometido por cubrir el cierre del 2021, o sea el 2º semestre del 2021 y el Primer trimestre del 2022, con distintos tipos de instrumentos.

¿Cuáles son los retos que vienen a continuación? Y más adelante digo cómo se van a cubrir los 14 billones, yo creo que hay varios retos, primer reto el pago de los déficit acumulados, acabo de decir hasta el Primer trimestre del 2022, 14 billones; 2º reto, importantísimo hay que ir teniendo una forma gradual de cierre de los diferenciales de precios, es decir, el Fondo no puede permanentemente tener un diferencial de precios, porque esto lo hace insostenible, hay que ir gradualmente cerrando ese diferencial de precios y creo que en ese orden de ideas hay que ir avanzando en la medida que el contexto nos lo permita, porque hemos estado en un contexto muy inflacionario, muy problemático, ese cierre de diferenciales de precios, hay que sostener Senadores, Senadora de la República, esos instrumentos de pago, las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación del año 2022, los sobrantes del presupuesto general de la nación de Hacienda del 2022, los del 2023 ojalá incorporando ese mismo artículo de la Ley del PGN del 2023 y yo creo que aquí hay Senadores que van a continuar en esa tarea y es muy importante ese esfuerzo.

La posibilidad de usar excedentes de Ecopetrol a distribuirse del 2022, 2021, 2023, los sobrantes del servicio a la deuda, también del 2022 y del 2023, las apropiaciones del 2023 y subsiguientes; así las cosas, esta cartera y la cartera del Ministerio de Minas, representada aquí en su Viceministro, ha manifestado en público y en privado por Ecopetrol que está comprometido con solventar los saldos causados durante el segundo semestre del 2021 y el primer trimestre del 2022, dado que es una obligación reconocida a este mandato y como mandato reconocemos que al tener una obligación hay que pagarla, lo anterior teniendo en cuenta la contabilización trimestral de los saldos y el tiempo requerido para llevar a cabo la validación de la información suministrada y la posterior liquidación y orden de pago, hemos asumido, entonces el compromiso de liquidar y pagar lo antes posible el saldo a 31 de marzo del 2022, que como lo dije anteriormente sumando lo que tenía en el parqueadero son 14.1 billones de pesos.

Para lograr esto, era necesario acudir a todas las fuentes posibles de financiación, en el día de ayer nosotros presentamos formalmente una solicitud a la Junta Directiva de Ecopetrol, la Junta Directiva de Ecopetrol, se reunió doctor caballero en el día de ayer en la mañana y validó y acompañó esta iniciativa, una iniciativa que incluye dentro de la misma varias cosas, como ya lo dije pagar ese déficit de la siguiente manera: aportes de la nación, por cerca de 8 billones de pesos, de los cuales 7.3 son de caja de la nación, recursos de caja de la nación, para el cierre de junio 1 billón, para el cierre de julio 3 billones, para el cierre de agosto 3 billones, estos últimos debidamente validados con el correspondiente PAC y con la correspondiente resolución expedida antes del cierre de Gobierno, 675.000 millones de dividendos que ya habían sido decretados sobre los resultados del 2021 por parte del Ecopetrol, que pasan directamente de Ecopetrol a Ecopetrol en el sentido de que pasan de la obligación al activo, llamémoslo así de Ecopetrol, contablemente.

Y la liberación como decisión por parte del Ecopetrol, una vez se apruebe en la asamblea de parte de la reserva ocasional constituida por Ecopetrol, que representaría 6.1 billones de pesos que la nación destinaría a cubrir las deudas que tampoco pasarían por la caja directamente de la nación, sino que transitarían de la obligación que se tiene al activo correspondiente de Ecopetrol, reconociendo además el muy importante momento que vive Ecopetrol, con utilidades de 6.6 billones en el primer trimestre en 2022, las más altas en su historia, reconociendo también que lo anterior fortalece la liquidez de Ecopetrol, contribuye de esta manera al beneficio de las inversiones que ellos tienen estimadas para los próximos años y que también permite como lo señalaban anteriormente solucionar esos saldos provenientes de EF TEC, ayer lo hicimos público a través de un comunicado de prensa, pero no, esto no va solamente allí, porque no se trata solamente de cancelar lo que el Gobierno nacional puede tener de obligaciones, que pueden ser causadas, que son las que se ocurren hasta el primer trimestre del 2022, sino que hay también en marcha un plan de acción hacia adelante con varios instrumentos.

Un primer instrumento y es dejar o constituir una senda del cierre del diferencial de precios que tenga en cuenta la coyuntura, pero una senda de cierre diferencial de precios, una senda que incluye modificaciones de precios en este y seguramente en el siguiente Gobierno, una propuesta también metodológica de fijación de precios y senda de convergencia a través de un borrador de Decreto, que ya está en marcha, un borrador de decreto que está en construcción, un decreto también con reglas más claras sobre el procedimiento de liquidación y pago de dichos saldos, de tal manera que se logre contar con unos tiempos de pago más certeros, se tenga una mayor previsibilidad a la planeación financiera de la compañía, en este caso de Ecopetrol, el uso probable, aunque no está contemplado digamos en valor, pero está vigente allí y sería ya decisión del Gobierno al

cierre del año 2022, de los sobrantes de PGM gastos de Hacienda y de los sobrantes del presupuesto general de la nación, de servicio a la deuda.

Creo yo que además entre otras, además con posibilidades, porque tenemos Senador Hoyos, buen comportamiento en materia de recaudo a nivel nacional, en este año 2022 y en síntesis unas alternativas de financiación también adicionales a largo y mediano plazo en el marco fiscal de mediano plazo, que presentaremos en junio, incluyendo además de los ajustes institucionales también un esquema de pago plurianual 2022-2025, o sea esto ya está incorporado en el marco fiscal de mediano plazo, con un capítulo especial, es decir esto no ha sido nunca la tradición, un capítulo especial dedicado al tema del Fondo de Estabilización de precios de combustibles, porque a mí me gusta ser transparente, a mí me gusta que aquí se dé absoluta claridad sobre cómo de forma consistente, esa propuesta de cierre diferencial de precios, de pago de este año, de pagos incorporados en el PGN 2023, PGN 2024, PGN 2025, se logra cubrir el déficit a mediano plazo del Fondo de estabilización de precios de combustibles.

Esto sumado repito a los esquemas reglamentarios más precisos, sobre liquidación y pago de los saldos correspondientes, ¿Por qué creo que esto es importante? Y por qué lo digo aquí públicamente y sin temor y sin ambages, primero, porque me gusta ser transparente y el marco fiscal de mediano plazo será transparente sobre este punto; 2º hemos tomado también una decisión que se viene practicando desde hace algunos meses, y es que en el balance del Gobierno general de la nación que hace parte del marco fiscal de mediano plazo, está incorporado el déficit, lo puede ver cualquiera, de hecho el balance del Gobierno general es el instrumento que ven las calificadoras de riesgo, o sea aquí no estamos escondiendo nada, ni poniendo nada por debajo de la mesa, lo estamos poniendo de frente, con obvio el marco de las metodologías que permite hoy la contabilidad pública, 2 preservando además la institucionalidad fiscal, lo que está incorporado, o se va a incorporar en el marco fiscal de mediano plazo respeta el más mínimo detalle, el cumplimiento de la regla fiscal, es decir, logra plenamente el cumplimiento de la regla fiscal, porque pues aquí no podríamos dejar una cosa que esté desanclada de la regla fiscal, eso no tendría ningún sentido, no preservaría la institucionalidad fiscal.

Cumple además con las metas que el Gobierno nacional tiene, no porque las tenga el Gobierno, sino porque el Congreso las definió en la Ley de inversión social, en materia de balance primario, ustedes recordarán que yo decía que la Ley de inversión social tenía, básicamente varios propósitos, sostenibilidad fiscal, sostenibilidad económica, sostenibilidad social también, dentro de la sostenibilidad fiscal, la ley de inversión social incorpora unas metas, metas de forzoso cumplimiento, en materia fiscal y de ellos de balance primario, cierro diciendo entonces, reconozco el importante aporte que ha tenido el FPEC, para enfrentar volatilidades, que ha sido fundamental para enfrentar el actual escenario que no ha sido fácil, un escenario difícil, reconozco también que esto implica unos costos en materia fiscal y reconozco aquí también

públicamente que actuamos de convicción, para darle una respuesta a las necesidades en materia fiscal y que este Gobierno dejará cubierta la obligación que se tiene causada y que va a tener causada como Gobierno a ese primer trimestre del 2022, pero además una hoja de ruta en el marco fiscal de mediano plazo, el instrumento más importante para el manejo de las finanzas públicas, para responder a las obligaciones que de aquí se derivan. De esa manera hago mi presentación a la citación que se me hiciera por parte de la Comisión Tercera del Senado de la República.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Ministro por su explicación, en aras del tiempo señor Viceministro que tiene el uso de la palabra, el doctor Miguel Otero, tiene el uso de la palabra por 5 minutos porque ya fuimos llamados a Plenaria.

Doctor Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Minas y Energía:

Perfecto, prometo ser muy breve, creo que el Ministro Restrepo hizo una muy buena presentación de todo el panorama Senadora María del Rosario, que nosotros hemos actuado desde el Gobierno, simplemente quiero hacer una precisión, un par de énfasis y unos mensajes no con un enfoque fiscal, sino más bien con un enfoque energético para complementar lo que ha dicho el Ministro hasta acá; lo primero una precisión importante y es que el precio de los combustibles en Colombia se establece con base en una metodología comparativa con los precios refinados de variedad de exportación de la costa del golfo, de la costa del golfo de México, en Estados Unidos, importante que ahí los precios del crudo, son importantes, pero no están incluidos ni en la metodología, ni están incluidos digamos en todo lo que componen las liquidaciones del FPEC, eso es bien importante mencionarlo ahí.

Y ahí pues hago énfasis también en lo que mencionaba el Ministro cuando veíamos esas gráficas evolutivas del IP contra los precios de los combustibles en Colombia y un poco la explicación de por qué en los últimos meses ya años, hemos visto un desahorro del Fondo, y es que si nosotros observamos desde más o menos desde diciembre del 2020 el IP en Colombia no ha superado un promedio de los 5.200 pesos cuando hemos visto, que aproximadamente en febrero del año 2022 y para mayo del 2022, respectivamente para Diésel y gasolina, esos precios de referencia alcanzaron casi los 17.200 para Diésel y casi los 14.000 pesos para el caso de la gasolina, a eso pues sumado la situación donde el Ministro hizo una mención importante ahí del incremento de los precios del IP de los bio combustibles, que si contrastamos eso con el IP del productor en Colombia que mencioné que ha permanecido estable en un promedio de los 5.200 pesos, desde más o menos diciembre del 2020.

Contra el IP del Biodiésel y del etanol, que en promedio tenemos unas mezclas del 10 y del 6% aproximadamente con las variaciones que hemos tenido en los últimos años, pues contrastamos unos precios de 25.000 y 15.000, 25.000 para el caso del biodiésel y 15.000 para el caso del etanol, esto es una diferencia bastante grande que explica un poco lo que hemos vivido

ahí, 2º quiero hacer énfasis también pues digamos en las medidas que tomó el Gobierno nacional y ahí quiero hacer énfasis en ese punto, es el Gobierno nacional, no es una estrategia del Ministerio de Hacienda, no es una estrategia del Ministerio de Minas y Energía. En esto actuamos como política energética y política fiscal conjuntamente, para beneficiar principalmente a los hogares colombianos y poder digamos mantener una estabilidad en las finanzas del Estado.

Ahí pues lo que observamos, cuando empezó el momento más crítico de la pandemia, en el mes de marzo del año 2020, el Ministro lo mencionó, vimos unos precios, vimos descender unos precios en el caso de la gasolina casi de 1.700 pesos y en el caso del Diésel casi de 1.000 pesos, manteniendo esos precios estables, sin ver ninguna alza, incluso en algunos momentos bajamos algunos pesos en cada uno de los dos líquidos hasta más o menos enero del año 2021, cuando empezamos a ver digamos el incremento pues digamos y toda la tendencia derivada del mundo, si se quiere decir así pospandémico en los diferentes indicadores internacionales y 3º y con esto quiero cerrar para ser muy respetuoso con el tiempo, porque sé que estamos muy cortos de él. El Ministro fue muy claro en los mensajes que tenían un enfoque fiscal. Yo quiero complementar eso con los mensajes que tienen poco enfoque energético y que tienen que ver con esta situación.

Lo primero es que nosotros de acuerdo con el plan de uso racional de la energía y de eficiencia energética de la UPME, todavía los combustibles fósiles líquidos, como la gasolina y el Diésel componen el 40% de la energía que nosotros consumimos en Colombia.

Es la mayor fuente de energía para todos los colombianos, la gasolina y el Diésel y eso es muy importante porque ese mismo plan de acuerdo a la Unidad de Planeación Minero-Energética nos indica que en ese componente, alrededor del 30% de la energía que consumimos es energía útil, es decir el 70% es energía que estamos desperdiciando, ahí voy a mi punto y es que los enfoques no solamente deben estar dirigidos, los enfoques de la política pública, no solamente deben estar dirigidos a atacar los problemas que tiene la oferta, sino a atacar los problemas que tiene la demanda, ¿Cómo? Con temas de eficiencia energética, hemos actualizado desde el sector minero-energético con la Unidad de Planeación Minero-Energética, nuestro plan de eficiencia energética, donde hay un punto muy importante para atacar los problemas de demanda y de eficiencia energética que tenemos en el consumo de combustibles líquidos fósiles y con eso también cierro con este punto.

La confiabilidad en el suministro de combustibles fósiles puede ser cara, pero es más cara la exposición a la variabilidad y a la volatilidad de los precios, con ese enfoque, con el enfoque de confiabilidad nosotros el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Minas y Energía ha venido también trabajando en los planes de confiabilidad y de abastecimiento de combustibles líquidos, para también con ese esquema de confiabilidad, atacar también un tema de volatilidad de los combustibles fósiles que requiere hoy en día además un tema de seguridad energética con la crisis

mundial que hemos visto. Con esto cierro Presidente, agradezco mucho la oportunidad que nos han dado para plantear aquí la visión del Ministerio de Minas y Energía.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor Viceministro de Energía. Tiene la palabra ahora el doctor Jaime Caballero Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol, tiene también por 5 minutos la palabra.

Doctor Jaime Caballero Uribe, Vicepresidente Corporativo de Finanzas de Ecopetrol:

Muchas gracias, Presidente, y pues muchas gracias aquí a todos los Senadores y Representantes, para Ecopetrol es una gran oportunidad poder contribuir a este debate y dar nuestra perspectiva; por fines de tiempo, yo me voy a concentrar en 4 mensajes claves, partiendo de la base de que el Ministro, la doctora María del Rosario y el señor Viceministro ya dieron un muy buen contexto alrededor de cómo funciona el Fondo, cuáles son los beneficios del Fondo y el Ministro ya incluso mostró cuál es la senda en la que se ha venido trabajando hacia adelante.

Desde la óptica de Ecopetrol, yo creo que hay 4 mensajes muy importantes que pueden agregarle valor a esta discusión y yo voy a partir de algo que el Viceministro Lotero mencionó al final de su locución y es cómo FPEC es fundamental para apalancar la seguridad energética del país. ¿Eso qué quiere decir? Aquí lo que estamos hablando es que como país nosotros necesitamos asegurar un abastecimiento confiable de combustibles, todos los días, y la opción que tenemos es combustibles domésticos producidos en Colombia o combustibles importados. Ecopetrol una de sus razones de ser, es precisamente proveer combustibles cada vez más limpios a precios competitivos al territorio nacional y, cuando uno ve qué está detrás de eso, son estas fórmulas de precios.

O sea, estos, el acceso FPEC permite un acceso a unos precios competitivos que hacen que ese negocio sea sostenible en el tiempo ¿y a qué voy con la sostenibilidad? Para mantener ese aparato productivo de combustibles limpios se necesitan inversiones cuantiosas, del orden de 500 millones de dólares al año en el sistema de refinación y del orden de 1 billón de dólares al año, en negocios de bajas emisiones hacia adelante para que nuestras refinerías sean cada vez más competitivas. Entonces un poco aquí mi primer mensaje es que, si nosotros queremos que el país, que la movilidad del país funcione y que sigamos avanzando en la transición energética, es importante tener un esquema que asegure que haya acceso a esos precios internacionales, que FPEC lo está haciendo.

El segundo mensaje que quisiera compartir es que pues claramente la coyuntura actual presenta retos; ya se ha hablado de algunos. Yo quiero dar el lente de Ecopetrol y el lente de Ecopetrol gira yo diría alrededor de 3 cosas: Lo primero es desde nuestra perspectiva técnica, que eso es lo que somos, somos unos técnicos; nosotros vemos que los fundamentales soportan una perspectiva de precios alcista. O sea nosotros no vemos los precios internacionales del crudo cayendo a mediano plazo,

vemos que esos precios se van a mantener; inclusive hay factores que pueden generar que esos precios incluso, sigan en aumento, así que esta no es una conversación de este año, esta es una conversación de los próximos 3, 4 años, así lo vemos. Lo segundo es que en Colombia y el Viceministro ya hizo un poco de referencia al tema, la demanda por los combustibles está creciendo, está creciendo a pasos agigantados. Estamos viendo unas tasas de crecimiento del orden del 4, 5%, muchas tienen que ver con la reactivación económica, muchas tienen que ver con el desarrollo del país.

En fin, hay varios factores de demanda, pero la demanda está creciendo y obviamente en la medida en que esa demanda crezca pues este, las soluciones sistémicas tienen que contemplar pues como nos mantenemos al ritmo de la demanda, ¿Cuál es el reto grande para Ecopetrol, pues además de proveer esa demanda? Que para eso tenemos que estar afilados en nuestras operaciones, en la ejecución de lo que hacemos. El FPEC para Ecopetrol representa un esfuerzo de caja importante y ese es un tema puntual aquí y es que las fórmulas de precio lo que contemplan es que nosotros vendemos hoy, pero nos pagan en el futuro, eso históricamente hemos estado en un rango que va de que nos paguen lo que vendemos en 5 meses de haberlo vendido, hasta en año y medio de haberlo vendido, y eso implica un esfuerzo de capital de trabajo para Ecopetrol importante. En otras palabras Ecopetrol es el primero en fondear el subsidio y después el Gobierno nacional le reconoce a Ecopetrol ese subsidio.

¿Qué es lo que sucede en esta coyuntura? Pues que los saldos están en niveles históricamente nunca antes vistos, nunca antes vistos, después del acuerdo que se anunció ayer, la perspectiva que nosotros estamos viendo es que, a fin de año, a final de este año, el saldo del FPEC pendiente, va a ser del orden de 25 billones de pesos, entonces son 25 billones de pesos que Ecopetrol pone de su caja y que van a ser reconocidos el próximo año. Entonces ahí hay un tema de capital de trabajo que es importante considerar. Y ¿por qué digo esto? Porque pues esos 25 billones de pesos pues son 25 billones que no se tienen para el plan de inversiones, para pago de dividendos, para el transcurrir normal de la compañía.

Entonces en esa línea y aquí viene mi tercer mensaje: Para Ecopetrol es fundamental que los mecanismos presupuestales alrededor de este esquema aseguren 3 cosas: Lo primero, un reconocimiento contable, o sea esto tiene que estar como lo dijo el Ministro, esto tiene que estar al frente, tiene que estar transparente, esto no puede estar en un libro paralelo, esto tiene que estar al frente de la conversación, porque es una obligación real que tiene el Estado colombiano. Lo segundo es que tenemos que asegurar un pago oportuno en períodos menores a 1 año y quiero enfatizar esto: ¿Por qué? Por normativa contable internacional que rige a Ecopetrol. Ecopetrol es una compañía listada internacionalmente, cualquier obligación que va más allá de un año se vuelve una obligación de dudoso recaudo, y a una obligación de dudoso recaudo la tienes que provisionar en libros y provisionar esta obligación en libros implicaría una baja en la calificación de Ecopetrol, e incluso un cuestionamiento alrededor de las finanzas de la nación, entonces eso tenemos que tenerlo muy presente.

El tercer tema que creo que es importante y el señor Ministro de Hacienda lo mencionó, es que hay una oportunidad de regular en mayor detalle el procedimiento de liquidación y pago, la regulación alrededor del procedimiento de liquidación y pago, todavía es suelta y da mucha flexibilidad para cómo se puede interpretar eso en el tiempo y eso es algo que nosotros quisiéramos reducir. Mi último mensaje es que yo quiero reconocer al señor Ministro de Hacienda, al señor Viceministro de Minas, el Viceministro Lotero, porque la realidad que nosotros hemos visto, todo lo que se ha dicho aquí es lo que nosotros hemos visto desde Ecopetrol, ha habido un gran trabajo colaborativo en este sentido y creo que lo que mencionó el Ministro, esa fórmula donde hacemos el acuerdo de pago del pasado, pero incluimos en el marco fiscal de mediano plazo, en el presupuesto general de la nación del 2023, la proyección de lo que efectivamente, se va a incurrir en el FPEC, eso nos va a dar mucha seguridad y por eso estamos muy satisfechos con ese acuerdo.

Por cierto, el mercado ha recibido muy bien el acuerdo, muy bien, ya hemos recibido hoy la acción de Ecopetrol ha subido alrededor del 5% y hemos recibido notas de diversos analistas internacionales alrededor de esto, demuestra disciplina fiscal por parte del Gobierno y esto demuestra que el esquema puede ser sostenible a largo plazo, entonces yo lo que diría es que es fundamental que en la transición a un nuevo Gobierno, se le dé continuidad a este proyecto que el señor Ministro de Hacienda ha presentado en el día de hoy, muchas gracias.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras, Preside la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Jaime, tiene la palabra la Doctora María del Rosario Guerra, Senadora citante.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, se había invitado al doctor Andrés Velasco, director ejecutivo del CARF, pero como dentro de 8 días estamos, los hemos citado en esa citación dentro de 8 días, le he pedido a él para que pueda tomar más tiempo que se presente en que se ha avanzado con el comité de la regla fiscal y cómo ve este tema el comité de la regla fiscal, déjenme primero nuevamente agradecerle al señor Ministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, creo que él fue muy claro en dar las explicaciones y en plantear lo que el Gobierno del Presidente Iván Duque, está trabajando y ha planteado y piensa presentar en el marco fiscal y en el presupuesto 2023 que dejará radicado el Gobierno nacional, agradecerle al Viceministro Lotero, entiendo perfectamente el rol del Ministerio de Minas y la importancia y estoy totalmente de acuerdo, nos los está mostrando esta invasión de Rusia a Ucrania.

El país no puede dejar de lado la política minero-energética y, de esta manera, de manera especial pues la estrategia, lo estratégico que son los combustibles tanto los BIO como los fósiles todavía para el desarrollo del país, yo ahí sí le dejaría la inquietud que el tema de los biocombustibles tiene que seguir siendo fundamental por las consideraciones ambientales, pero además de ello por el potencial que tiene el país, como pocos de poder seguir siendo un proveedor de etanol y de aceite de palma para lo BIO sin necesidad de que se tumbe un solo árbol, porque tiene las condiciones para ello, entonces me parece que

ese tema es fundamental y agradecerle con la claridad que lo presentó también el Vicepresidente de Ecopetrol, porque estoy totalmente de acuerdo, las condiciones de Ecopetrol que ha sido un apalancador de este proceso, tiene unas condiciones como empresa y como empresa alistada en bolsa que también no podemos poner en riesgo.

Yo Presidente y colegas creo que quedan aquí 3 temas fundamentales para la Comisión Tercera a partir del 7, del 20 de julio de este año, cuando se inaugure el nuevo período legislativo, la primera es recoger la propuesta que hizo el señor Ministro de Hacienda y es que se incluya explícitamente en el presupuesto general de la nación, este costo como parte del costo fiscal y que se financie con esos saldos que él planteaba más con otros recursos del presupuesto, creo que ahí hay un paso y una propuesta clara, así como parte de las utilidades de Ecopetrol que por lo que veo con los precios altos que se están planteando que se prevé para los próximos años, seguirá habiendo. Entonces eso también apalancará ese financiamiento. 2º, yo sí creo que vale la pena que se mire la focalización; al nuevo Gobierno le toca mirar la focalización en el subsidio a los combustibles.

Aquí hablaba también el Ministro de que vamos a tener que pensar en ese impuesto sobre el tema si el *windfall tax*, pero también tiene que venir ligado de la focalización, y el 3º pues hay que seguir generando conciencia en el país, que de todos modos aquí hay un subsidio importante que se está recibiendo hoy en el precio del combustible, cuando hablamos de que deberíamos estar pagando a las cifras actualizadas a marzo, que era la que yo tenía. Pero ya me dice el doctor Velasco que se estaba pagando un subsidio, deberíamos estar pagando 15.000 pesos galón y estamos pagando 9.400 pesos galón, hay que generar esa conciencia y al nuevo Gobierno de que hasta donde podemos seguir, y por qué no pensar que también se había hablado de esa gradualidad en el ajuste en los precios. Yo quiero agradecerles nuevamente, creo que queda un tema importante en esta Comisión, para el nuevo Gobierno y que seguiremos pues estando atentos a la evolución del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles y su manejo en las cuentas fiscales y por parte de Ecopetrol y del Ministerio de Minas. Gracias Presidente.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras preside la Comisión Tercera del Senado:

A usted señora Senadora, agotado el orden del día, ¿no sé si algún Senador quiere intervenir?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente, para invitar a los miembros de la Comisión mañana a una audiencia pública en cumplimiento de la proposición 14 del Senador Fernando Araújo sobre el Proyecto 312 que tiene que ver con el recaudo de las estampillas y está agotado el orden del día, señor Presidente.

Honorable Senador Édgar Díaz Contreras Preside la Comisión Tercera del Senado:

Se agota el orden del día y por Secretaría se citará para la próxima sesión formal.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 29 DE 2022

(junio 7)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. El día martes 7 de junio de 2022, se reunieron en sesión formal virtual, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

(PRESENCIAL)

Para la sesión ordinaria del día martes 7 de junio de 2022

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Consideración y votación del Acta número 28 de 2022, correspondiente a la sesión del martes 1º de junio de 2022

III

Debate de control político:

Citado al Señor Ministro del Deporte: doctor *Guillermo Herrera Castaño*, a un debate de control político, con el fin de dar cumplimiento a la Proposición número 12 de 2022, sobre “la ejecución presupuestal por parte del Ministerio del Deporte, específicamente lo relacionado a los proyectos de inversión en la región caribe del país durante las vigencias 2020 y 2021”. Suscrita por el honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés preside la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días a todos los Senadores de la Comisión Tercera, buenos días, señor Secretario, le damos la bienvenida y saludo también a la Viceministra del Deporte Daniela Maturana, a los funcionarios del Ministerio, hoy martes 7 de junio, señor Secretario, sírvase llamar a lista por favor.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señora Presidenta, honorables Senadores, que conforman la Comisión Tercera del Senado:

Bolívar Moreno Gustavo

Castellanos Emma Claudia

Cepeda Sarabia Efraín José
 Marulanda Gómez Iván
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Cristo Bustos Andrés
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el honorable Senador:

García Zuccardi Andrés Felipe

No asistieron los honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguill Assis David Alejandro
 Díaz Contreras Édgar
 Guerra de la Espriella María del Rosario

Excusa

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, informo a la Secretaría y a la Directiva de la honorable Comisión Tercera del Senado de la República que el Senador Andrés Felipe García Zuccardi no podrá asistir a la sesión programada para el día de hoy, por cuanto salió positivo para Covid.

Adjunto resultado de la prueba.

Cordialmente,

María Lucía Jaimes Bohórquez,
 Asistente UTL.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco honorables Senadores, hay Quórum para deliberar.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés preside la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente. Está leído el orden del día señor Presidente, cuando haya Quórum usted lo someterá a consideración y aprobación de la Comisión.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés preside la Comisión Tercera del Senado:

Perfecto, señor citante Senador Efraín Cepeda, está presente, la Viceministra Daniela Maturana, usted tiene la palabra para comenzar el debate de control político.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, Ciro.

Realmente considero, este debate de la mayor importancia, se trata del deporte, nada más y nada menos en Colombia, y uno tiende a verlo siempre y exclusivamente por las representaciones internacionales, y los juegos nacionales, pero también, hay que mirarlo desde la óptica de la ocupación de los niños y de los jóvenes y como eso se constituye el deporte en Colombia, en una posibilidad para que niños y jóvenes no estén en temas al margen de la ley, como lo hay muchos y además generan unas oportunidades también de ingresos, profesionalización.

Yo a estas alturas, quisiera preguntar señor Secretario, porque no está el señor Ministro Guillermo Herrera y por supuesto, está representado por su Viceministra Daniela Maturana, que estoy seguro pues que ella es conocedora, como las que más, pero el citado era el Ministro Guillermo Herrera.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor, señor Senador, le manifiesto que el señor Ministro ha mandado un oficio, o una carta, dirigida, que me permito darla a conocer:

Doctor

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario

Comisión Tercera Senado

Asunto: Excusa del Ministro del Deporte doctor Guillermo Herrera Castaño.

Respetado doctor Oyola:

Atendiendo la solicitud efectuada por la honorable Mesa Directiva de la Comisan Tercera Constitucional Permanente del Senado, para sustentar el debate de Control Político de acuerdo a la Proposición número 12 de 2022, respetuosamente presento excusas por la no comparecencia a la misma en razón, a que estaré en la Isla de Providencia, en visita de seguimiento con el Director del Dapre a las obras de la reconstrucción, por tal motivo, en mi representación asistirá la Viceministra del Deporte doctora Daniela Marulanda Agudelo, al debate citado para el martes 7 de junio del presente año.

Agradezco su comprensión y espero poder acompañarlos en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

Guillermo Herrera Castaño,
 Ministro del Deporte.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Lamento la ausencia del Ministro Guillermo Herrera, ya no hay espacio para un aplazamiento, por eso vamos hacer el debate, repito, estoy seguro de que la señora Viceministra aquí presente, tendrá también la información necesaria.

Yo voy a dividir el debate en 5 temas señor Presidente, el contexto, el presupuesto, la distribución de recursos, el hallazgo en obras y el desempeño, voy a tratar de hacerlo lo más ágil posible, para dar la

oportunidad también a los colegas en su intervención y por supuesto a la Viceministra, porque en esto, Senador Iván Marulanda es muy importante también las respuestas que el Gobierno nos tenga.

Íbamos a comenzar desde la creación del Comité Olímpico Colombiano, el COO en 2036, fue como el primer paso, de formalización del deporte en Colombia, uno de los miembros destacados era de mi ciudad Julio Gerlein, (comeli), me acuerdo perfectamente, luego 1968, se crea Coldeportes, Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte Coldeportes.

La ley del deporte, la Ley 181 del 95, creó el sistema nacional del deporte, todo estos son pasos hacia adelante, lo cual confirma que el país poco a poco se ha tomado cada vez más en serio el tema deportivo hasta llegar en el 2011, la Ley 1445, que se transforma entonces, Coldeportes en Departamento Administrativo, otro paso adelante, y finalmente en 2019, por ley de la República, la Ley 1967 de 2021 se transforma en Ministerio del Deporte, de manera tenemos Comité Olímpico Colombiano, Coldeportes, viene la ley del Deporte, luego el Departamento Administrativo, y finalmente lo que era un anhelo para muchos colombianos que era el Ministerio del Deporte, porque se entiende que entre más fuerte las entidades, más impacto hay en escenarios deportivos, más impacto hay en participantes, más impacto en medallería.

La evolución general del presupuesto del Ministerio, no sé si está el cuadro, aquí habrá que poner señor Secretario, para el siguiente período dos pantallas, podamos mirarla, yo tengo, pues lo miro aquí des mi app porque si no terminamos Senador Bolívar, con tortícolis aquí.

Evolución general del presupuesto del Ministerio, este presupuesto ha venido creciendo, en 2018 fueron 550.000 mil millones, cuando Coldeportes, 2019 también Coldeportes 569.000, 3.3%, luego Ministerio del Deporte 2020, ya tuvimos un crecimiento del 18.9%, 676 millones, en 2021 se siguió creciendo señora Viceministra, llegamos a 737.000 y finalmente 2022, incrementamos a 881.000 millones, eso quiere decir un crecimiento con respecto al 21 de 19.6, fueron esfuerzos que en gran mayoría se hicieron aquí en el Congreso de la República, esos presupuestos presentados por el Gobierno, distaba mucho de lo que terminamos aprobando, recuerdo los debates en el salón elíptico, cuando logramos impactar ese presupuesto y si comparamos con el presupuesto de 2018, 550.000 millones, tenemos que llegar a 881.000, tenemos un crecimiento bastante importante. Nunca suficiente como, para todas las carteras, pero, desde el presupuesto general de la nación, no, hay que estirarlo de alguna manera y aquí se ha venido haciendo la tarea, y los crecimientos están allí, el crecimiento, el incremento del año 21 al 22, representa 144.000 mil millones, ya dijimos 19%.

Vamos a la ejecución presupuestal, siguiente cuadro por favor, la ejecución presupuestal de 2019,

la apropiación como ya lo dijimos fue de 499.000 mil millones, recursos comprometidos 481.000, recursos obligados, vamos a la inversión, los comprometidos 4.44 y los obligados, que son los recursos que ya generan desembolsos, no llegan sino a 230.000 mil millones de pesos, de manera que en 2019, la ejecución, bienvenido Senador Gnecco, en el 2019, pues los recursos obligados, o los que ya generan ejecución, llegan a un triste 49.80% o sea la mitad del presupuesto de inversión, no se ejecutó durante el año, sino que quedó comprometido, y aquí lo importante es el recurso obligado, la ejecución, la ejecución es la que genera ese escenario deportivo, la genera el empleo, la que genera desarrollo, nada hacemos con los recursos en los bancos, reposando allí y es lo que hemos venido criticando tanto en esta Comisión Tercera, que aquí hacemos los esfuerzos, para las apropiaciones presupuestales y luego los Ministros no ejecutan, la plata guardadita en los bancos y los bancos felices.

Incluso en fiducias que, hasta el Gobierno nacional, tiene que pagar con ella, entonces el año 2019, en cuanto a inversión, pues por supuesto un año de tristezas, lo repito, solo se ejecutaron, solo se invirtieron el 49.8 de los recursos, ni siquiera la mitad, reamente es vergonzosa una ejecución de esa manera.

Vamos a seguir entonces con la ejecución del 2020, en el 2020 y vamos a centrarnos en inversión, que es las segundas barras, igualmente la apropiación 422.000, los comprometidos 403.000 y los recursos obligados o los que están ejecutados, solamente 204.000, si la del 19 ya era vergonzosa, la del 20 es peor, 48.30, yo me pregunto, esfuerzos que hacemos aquí, en el Congreso de la República, que hace el Gobierno nacional en sus apropiaciones, para que esos recursos no se ejecuten, para que queden guardados en los bancos, para que esos escenarios deportivos no se hagan, para que los jóvenes sigan con frustraciones, de manera que, en cambio los recursos de funcionamiento, si se han ejecutado casi al 90, 90 y pico%, en ambos años.

Vamos a la vigencia del 21, la vigencia del 21, ya hay que aceptar una mejoría en ello, la inversión 727.000, los comprometidos hay 97 y los recursos obligados 635.000. De manera que inversión, ya se pudieron tener unos recursos obligados, o para ejecución del 87, 40%, sin embargo hay una diferencia también señora Viceministra, si el bien el porcentaje es importante, pues en términos absolutos, 92.000 mil millones de pesos, que no se ejecutaron, pues también es un hecho que genera tristeza, porque son escenarios que pudieron impactar.

Miren que los recursos de funcionamiento en todos estos años, que mencioné en el 19, los de funcionamientos se ejecutaron en el 93%, la inversión en el 49, en el 20, funcionamiento en el 95%, inversión en el 48, acá, tuvimos un porcentaje similar en el 2021, inversión repito, 87.4, y funcionamiento 89.4, mejora la ejecución, pero todavía tenemos que hacer esfuerzos, porque repito casi cien mil millones de

pesos, que no se ejecutan, son un número importante de escenarios deportivos.

De manera que tenemos ya, dada la ejecución presupuestal y nos vamos a la reserva presupuestal, en donde encontramos aquí, que la oficina de control interno del Ministerio del Deporte dice que el valor correspondiente a la reserva presupuestal para la vigencia del 21, ascendió a la suma de 200.000 y tantos millones de pesos y para inversión, pues el total, el presupuesto entre inversión y funcionamiento, pero el de inversión fue de 191.184 mil millones de pesos, correspondiente al 45.26% de las apropiaciones vigentes, excediendo el límite en el plan nacional de desarrollo, perdón el decreto nacional, número 11 de 1996, estatuto orgánico de presupuesto, artículo 78 en un 30, 26%, de manera que, de acuerdo a las metas establecidas allí, pues el Ministerio del Deporte estuvo con incumplimientos alrededor del 30.26.

El Ministerio dice que, que no hubo falta alguna respecto al presupuesto, es una controversia entre el Ministro y pues la oficina de control interno, que mirado a la luz de ese estatuto organice el presupuesto, no está cumpliendo el Ministerio del Deporte, por los temas de, en 2021, lo está diciendo y es de vital importancia para la entidad, que la oficina asesora de planeación, presupuesto, diferentes direcciones, aún en esfuerzos buscando un adecuado control, en procura de ejecutar 100% de los recursos aportados, de manera que ahí también señora Viceministra, hay un asterisco, grande e importante, por falta de incumplimiento de esa meta, según lo expresa la oficina de control interno.

Pasamos a la distribución, miremos esos cuadros, un poco rápidamente, yo quería mostrar solamente cómo es la asignación en cada año, en los años 20 y 21, donde tenemos la ejecución de cada uno, Tolima en cabeza el bien, en la tabla de 2020, 34.600, Bogotá 28.000, Cesar 22.000 que seguramente los recursos del Cesar son por los juegos Bolivarianos, Santander etc., ahí está en la cola San Andrés y Providencia y si vemos 2021, ya encabeza la tabla Bogotá, Valle del Cauca, nuevamente Cesar por los juegos, Antioquia y San Andrés, creo que tiene una subida importante, que no la encuentro aquí, ahí está de 17.000 millones, antes eran 303, la reconstrucción exacto.

Es importante, nosotros nos alegramos, cuando hay, altas asignaciones, nos ponemos tristes con las bajas, la del 20 de 303 millones de pesos, pues con eso, es así en San Andrés, de manera que un poco es cuidar la regionalización y mirar, no, qué controles tiene establecidos el Ministerio del Deporte para vigilar la ejecución presupuestal, por supuesto que hay una interventoría de obras, pero mirar mecanismos, porque ahorita vamos a mostrar algunos contratos que realmente están muy por debajo de la ejecución necesaria.

De manera que superamos ello, vamos a la distribución de recursos, creo que, pues ahí están un poco los recursos obligados, los porcentajes de ejecución, están allí a colores, también un poco a

nivel informativo y lo vemos en la tabla siguiente, distribución de recursos, bueno, en la tabla siguiente tenemos distribución de recursos y estamos viendo acá en la distribución del 2021, departamentos coleros en recursos obligados otra vez, quiero centrar el debate en ello, aquí lo que cuenta es el recurso obligado, la ejecución presupuestal, esa es la que genera un escenario deportivo que se puede utilizar, esa es la que genera empleo, esa es la que genera desarrollo, esa es la que saca la plata de los bancos y lo apropiado está allí, en esa ejecución y vemos ejecuciones muy bajas en varios departamentos, señora Viceministra, comenzando por el Tolima que tiene alrededor de un 45%, Arauca supera un poco el 50, Amazonas supera un poco el 50, Cauca está llegando al 60, Meta al 65, Putumayo al 65, 67, el Cesar 69, Vichada 70 y hay incluso departamentos que han ejecutado casi el 100% como San Andrés, Valle del Cauca, el 95, Antioquia, Guaviare, Córdoba, Sucre, Bogotá, Santander, Atlántico, superan un 90% de ejecución.

Porque creo que también tenemos que mirarnos en ese espejo, para revisar cuáles son las apropiaciones presupuestales, aquellos departamentos que han demostrado eficiencia en su ejecución, pues caramba, merecen esa confianza de volverle a entregar esos recursos y aquellos rezagados pues va a ser muy difícil, si no hay unos correctivos importantes, una vigilancia especial. Por eso queríamos traer este cuadro, porque dista mucho, el Huila, con una ejecución del 45%, que San Andrés, Valle, Antioquia, Guaviare, Córdoba, Guajira, con más del 90%, allá o en las obras, como lo anunciaba hace un momento y también muy importante saber, encontramos aquí señora Viceministra, hay una muestra de algunos de los proyectos críticos, y, por eso, el municipio del Remolino encontramos que tiene una obra sin iniciar, con un aporte del Ministerio de 875 millones, del ente territorial de 10 millones, y el porcentaje y monto de los desembolsos por parte del Ministerio, va en el 90%, 90%, repito cancha de fútbol, corregimiento de San Rafael, departamento del Magdalena, municipio del Remolino, recursos desembolsados al 90% y la obra está sin iniciar, o sea, como se ve allí en el cuadro, cero % de avance de obra y ello pues, sin duda para nosotros representa un tema, absolutamente crítico, no tengo fechas de los desembolsos, pero pareciera que ese desembolso pues viene de meses atrás, entonces mirar esa muestra que podía estarse repitiendo.

Yo, aquí tenemos otro hallazgo, estamos hablando de Contraloría General de la República, de manera que, si bien no nos entregaron en este caso, la fecha de desembolso, pues si llega un hallazgo de la Contraloría, pues ya debe estar en un estado crítico, que es importante revisar, las acciones del Ministerio para hacer que se cumplan en la ejecución de estos tributos.

Tenemos también construcción de la cancha de fútbol, recreodeportiva en el corregimiento en el playón de Orozco. Imagínese Viceministra lo que significa para una vereda, para un corregimiento la

cancha deportiva, sacar a los niños de pronto del vicio, no, y tenemos allí, practicando un deporte y encontramos aquí que esta obra está suspendida, con un aporte del Ministerio de 3.035 millones, con un desembolso también igualmente del 90%, y me llama la atención estos desembolsos del 90%, ese desembolso de 2.732 millones de pesos, y ese tiene un avance de obra de solo el 13%, ese tiene unas fechas, ahí están en el cuadro, fecha de inicio de la obra, diciembre del 2021, fecha de terminación septiembre de 2022, estamos hoy a junio y solo hay un avance de obra del 13.83%, cuando el programado de eso debió ser superior a un tercio, de manera que tiene un retraso de casi el 20%, esta cancha para un corregimiento, que sin duda es un bálsamo muy importante, como lo es en todo el territorio nacional, pero para un corregimiento el impacto es absolutamente superior.

Construcción de cancha de fútbol, recreodeportiva, en el corregimiento de Playón de Orozco, departamento del Magdalena, municipio del Piñón, la obra está suspendida, igualmente el monto del desembolso, y me llama la atención que el porcentaje de desembolso sigue siendo en todos el 90%, 90% o sea se desembolsaron 787.000 y también, hay un avance de obra precario, de solo el 13.80%, cuando debió ser superior al 33%.

Construcción del estadio Municipal de softball, también del Magdalena municipio de Fundación, este vale, este es un recurso importante, todos son importantes, pero este, llega a 10.700 millones de pesos, igual el monto, es que me llama la atención, señora Viceministra, porque todas tienen un monto de desembolso del 90%, sí, generalmente pues unos contratos de obra, primero hay ejecución y después desembolso, o se van haciendo desembolsos paulatinamente, cuando se esté dando la ejecución, pero estos desembolsos del 90%, generan no, problemas de muchas de las obras. Por ejemplo en esta, tenemos un avance de obra, si bien del 38.5%, el programado está casi en el 55, de manera que hay alrededor del 16% de retraso de una obra, de 10 mil millones de pesos, y el contratista tiene el 90% de los recursos, tampoco es por falta de flujo de caja y también está dentro de los hallazgos, que nos envía la Contraloría General, pues esto digamos es una muestra, para decir también que en los juegos deportivos nacionales y panamericanos, pues el tema, también en la Contraloría ha merecido ello, los Juegos Bolivarianos de Valledupar, que usted explicará también, en su momento y que están en sus respuestas, entiendo que hay dos escenarios deportivos que ya no se van a construir, para poder cumplir con esos juegos y se pasarán a otros departamentos, pues importante una explicación de su parte.

Y entramos entonces, al punto quinto, desempeño y avances que son metas que allí tenemos de DNP, más bien, no, tenemos en el 2019 se cumple con el 74, en el 2020 con el 78, en el 21 con el 88 y el cuatrienio se cumple con el 76% quedando casi un 25% de rezago en el cumplimiento de metas, nosotros aquí y lo

repito por enésima vez, abogamos por la excelencia en la ejecución de las obras, no puede ser, recursos en bancos, mientras los colombianos claman por esos escenarios deportivos, al colombiano llega y le dicen en el corregimiento, ya se aprobó la obra para su corregimiento, hay jolgorio allí, ya se adjudicó la obra, ya se firmó el contrato, ya Coldeportes desembolsó el 90%, y las obras rezagadas. O sea imagínese la frustración, y me refiero, porque, mire y prefería tomar algunas cosas de corregimientos que tiene mayor impacto, la frustración además, la frustración con el Estado, la frustración con el Gobierno nacional, que definitivamente se queda en anuncios y anuncios en estos casos puntuales, no estoy generalizando, en estos casos puntuales. Pero también en ejecución, que quedamos bastante rezagados y tenemos solo la ejecución del 76%.

Tenemos unas metas, creo que sigue este cuadro, del Plan Nacional de Desarrollo, dice, voy a compararlas las metas, en este cuadro, es muy importante honorables Senadores, colombianos que nos están siguiendo en este momento, que son las metas del Plan Nacional de Desarrollo, las voy a comparar con el avance del cuatrienio, en algunas ya hubo uso, pero en otras hay tristeza y vergüenza, por ejemplo personas que acceden a servicios deportivos, recreativos, actividad física con enfoque diferencial, dos millones doscientas dieciséis mil personas.

Meta del Plan de Desarrollo, 5 millones, el avance del cuatrienio, se nos está acabando el cuatrienio, es solo del 41%, en personas que acceden a los servicios deportivos, claro si no se terminan las obras, si no se ejecutan, pues las personas que acceden a los servicios deportivos se disminuyen, pero me llama la atención que en mayor proporción todavía y lo repito, porque es una cifra que genera tristeza, de la meta de 5 millones de personas, que debíamos tener en los escenarios deportivos, lo cual genera tranquilidad, lo cual genera esparcimiento y por supuesto la esperanza de que muchos de ellos puedan llegar de manera competitiva, deportes profesionales, que tengan ingresos importantes, como tantos y tantos deportivos, deportistas colombianos que no vamos a mencionar para no excluir a alguno, pero hay que mencionar a Luis Díaz, que es la estrella de la Selección Colombia del Liverpool, y que, pues y lo menciono en estos días, acaba de salir que su cotización es una de las más altas del mundo por ese desempeño.

Un muchacho que comenzó desde niño en el juego, le dieron la mano en el Junior de Barranquilla, que siguió y mírelo y yo creo que necesitamos muchos Luchos Díaz, muchos Falcaos, muchos James, muchos, hablando solo de fútbol, para no mirar los temas en ciclismo, los Egan, etc., en el basquetbol, basquetbol fue el deporte que yo practiqué competitivamente, Senador Marulanda, usted que mide cuánto, yo fui campeón intercolegial de basquetbol, en la selección de la Universidad de los Andes, varios de esos deportes y realmente genera también para uno, un equilibrio en ello de esparcimiento, de salud, etc.

Entonces de dónde 5 millones de personas, solo dos millones doscientas han podido llegar a escenarios deportivos, medallas y reconocimientos, pues pasa que este cuadrito que está aquí está como mocho, vamos a buscarlo acá, excúseme un segundito, aquí está, nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales, meta del Plan Nacional de Desarrollo, del Ministerio del Deporte. Hay una frase en la región caribe, señor Secretario Rafa, que es “tú te metiste, tú te saliste”, ustedes se metieron en una meta, de 1.800 medallas en el cuatrienio, ¿sabe Senador Marulanda, Bolívar, cuántas medallas de 1.800 se han logrado, 740, también 41% de la meta, muy distante, faltan unos pocos meses, pero no veo ningún juego que tengamos ahora, donde podamos tener una medallería, que nos impacte en eso.

Entonces van dos índices, que realmente pues están con un rezago, evidente y profundo, escenarios deportivos, recreativos, en condiciones de calidad para el desarrollo de los programas de 1.200 escenarios deportivos que se comprometieron, solo 541, solo el 45, ninguno de los tres índices superamos el 45%, con lo cual pues, es decepcionante, sin duda para las comunidades, profunda decepción: No les llegaron los escenarios, no escenarios, no hay muchachos que se forjen; si no hay muchachos que se forjen, no hay medallas, y si la población de las personas que utilizan los escenarios, en vez de cinco millones, de dos millones doscientos, pues hay un porcentaje inferior de probabilidades de consumir medallas y si no hay ese escenario deportivo.

Porcentaje de avances en la implementación del observatorio del sistema nacional del deporte 55%, niñas y niños y adolescentes, aquí sí, muy importante, pues, importante, no muy importante, pero dicen y niños y niñas y adolescentes, que accedan a servicios deportivos, recreativos, de actividad física, meta 200.000, avance 167.900, 68% comparativamente por supuesto superior, pero no podemos todavía aplaudirnos, porque nuestra meta sea solo del 67%, tenemos que buscar, tenemos que ir en búsqueda de la excelencia, de buscar metas cercanas al ciento por ciento en todo.

Niños y niñas y jóvenes y adolescentes que accedan a la reserva deportiva, meta 1.875, llegamos a 1.400 hasta hoy, 75% mejora un poco, deja todavía que desear, niños y niñas y adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del programa Supérate, pues se esperaba una meta de 8.000, van 6.000, 75%, municipios con implementación del programa del adulto mayor, otro motivo para vivir, avances 75%, municipios con implementación de programas de recreación, a actividad física, deporte social, y comunicaciones, etc., meta 86% y hay dos importantes que tenemos que destacar, que nos están superando el ciento por ciento, que son personas, con talentos deportivos, identificadas y atendidas, la meta eran 2.000, llegamos a 2.098 y finalmente personas beneficiadas para el programa adulto mayor, otro mundo para vivir, pues eran 136.000 la meta y llegamos a 149.000, de manera que, de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 metas, tenemos dos que superamos

el ciento por ciento, uno que llega al 86 y las otras 8 se debaten entre el 75 y el 41, y el 45 y el 55%, de manera que el balance para mí es absolutamente negativo, con estrellas por supuesto, y aplausos para esos dos últimos indicadores.

Vamos a terminar, porque es importante que escuchemos los parlamentarios de la señora Viceministra y finalmente, desempeño y avances del medallero, pues, aquí lo tenemos es como, es la medallería ganada por Colombia, año por año, a nivel internacional, del 2015 fueron 296 medallas, 2.017 miren, se dispara a 877, pero en este cuatrienio fueron 10 en 2018, 356 en el 19, solo 4 en el 20, 380 en el 21, me imagino que en algunos años, no ha habido junta internacional, pero igualmente este cuatrienio fue de cuánto, yo tenía aquí el número, 740 medallas, cuando el solo 2017, fueron 877 medallas.

De manera que aquí lo que tenemos que es seguir, y lo repito, es en búsqueda de la excelencia, y es un círculo vicioso, señora Viceministra, si nos ejecutan las obras de los escenarios deportivos, no tenemos la meta de las personas practicando; si no tenemos un número importante de personas practicando el deporte, pues tenemos menos oportunidades, seguramente de tener estas medallería que son también orgullo nacional y de eso también vivimos, y a nosotros nos vuelven orgullosos ver cómo cada uno de nuestros deportistas consigue metas nacionales, sobre todo metas internacionales, cómo estos deportistas buscan una manera de vivir del deporte y son muchas las muestras, hoy tenemos campeonatos profesional de basquetbol, que lamento mucho decir que el equipo de mi ciudad, Titanes, acaba de coronarse campeón, ganándole por un punto al equipo de los Cafeteros, ¿quién está Cafetero por aquí?

Un punto, noventa, noventa y uno Senador Iván, así le ganamos el campeonato, intercolegial de Barranquilla, el colegio San José al Biffi y por un punto también, pero somos campeones, béisbol profesional, también se está practicando en la región caribe colombiana, pues no hablemos de fútbol, de ciclismo, tenis, debatimos hay entre alegrías y tristezas, tenemos prospectos, deberíamos tener más, y así pasamos por todas las justas, ciclismo, por supuesto que ha sido bandera.

Qué bueno tener tantos y tantos deportistas, también viviendo de ello, o tantos jóvenes ocupados practicando un deporte no, en ello, para eso necesitamos ejecución, ejecución y ejecución, pues son los bancos, los que nos aplauden no, cuando le guardamos la platica, con todos esos años que acabo de mostrar, el Ministerio no ha sido capaz de ejecutar, aplausos, los únicos que aplauden son las entidades financieras, porque los jóvenes se mueren de tristeza, porque los corregimientos donde no se ejecuta la obra, sin duda el impacto es supremamente negativo, de manera que aquí se trata de un debate absolutamente constructivo, de señalar por supuesto los avances que los ha habido innegablemente, desde el Comité Olímpico al Ministerio del Deporte, pero que nos falta mucho por recorrer, seguramente mucho

por aprender, y aquí lo que queremos es que los recursos estén en manos de los colombianos, que son los que se merecen. Señor Presidente, muchísimas gracias, señora Viceministra, aquí termina pues esta primera parte, o mi intervención, solamente al final sería para comentarios y usted dirá cómo se dirige el debate. Muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted, señor Senador citante, doctor Efraín, de acuerdo pues a la metodología definida por el señor Presidente, vamos entonces a escuchar la intervención de los Senadores de la República, en este debate de control político sobre la ejecución presupuestal por parte del Ministerio del Deporte, con la presencia de la señora Viceministra del Deporte, la doctora Daniela Maturana, el doctor Iván Marulanda tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, unos comentarios alrededor de este tema, tan interesante y tan importante, primero un saludo a usted señor Presidente, a los colegas Senadores, al Senador Efraín Cepeda, a la doctora Daniela Maturana, Viceministra del Deporte, una distinguida paisana antioqueña, con una carrera muy brillante, bienvenida.

Senador Cepeda, pues muchas gracias por traer este tema y traernos esta información tan valiosa y sus comentarios, al respecto, les decía unos pocos apuntes, porque es indudable la importancia que este tema tiene en una sociedad, y decir pues lo frustrante que es, que en Colombia no existe una convicción clara, sobre el papel que tiene el deporte en el desarrollo de los colombianos y de las colombianas.

Lo primero, la tragedia que es conseguirle unos recursos aquí al tema del deporte en los debates del presupuesto. Esos recursos que tiene el presupuesto de deportes son ridículos; estamos hablando del 0.3% del presupuesto general de la nación, 0.3%, en un país que le dedica el 11% a la guerra, el 11% del presupuesto a la guerra, al Ministerio de la Defensa, el 0.3% a los deportes, pues que son realmente una opción que tienen las sociedades humanas de formar una cultura positiva, una cultura recreativa, una cultura que permita una estabilidad psicológica, emocional de las personas, de los jóvenes, darles una opción de felicidad, de disfrute de la vida.

Eso necesita una mística, es decir, tenemos que entender que se trata de algo, muy importante desde el punto de vista humano y en el contexto de las realidades colombianas: Cuanto más importante en un país que tiene una historia de violencia como el nuestro, en Antioquia por ejemplo, ha habido unas experiencias muy interesantes en la región de Urabá, con el desarrollo de un deporte muy extraño para nosotros en la historia colombiana, pero que ha sido, exitosísimo el Ruby, y con el Ruby se ha logrado construir, unas generaciones de jóvenes en ese territorio con unos resultados admirables.

Ahora, pues esto que nos dice usted, Senador Cepeda, pues cuánto más desmoralizador y es que no

solamente es muy poquito el recurso, sino que no lo invierten, no lo utilizan, eso pues es una tristeza, no solamente desde el punto de vista, de lo que significa para la juventud como oportunidad de vida, no para sacarlos del digamos del delito y del vicio, y del ocio inútil, sino para que no entren a ese mundo, para que no ingresen a ese mundo, que es de lo que se debe tratar, pero si el Estado no le da y la sociedad no le da a los jóvenes y a las jóvenes, la oportunidad de emplearse en su vida y su existencia en menesteres que sean constructivos para su espíritu y para su psicología y para la socialización y para el disfrute de la vida repito, tanto como en el deporte, como en todas las actividades culturales que las tenemos siempre tan abandonadas, tan relegadas a último plano y además repito, ahí como porque estén, sin que exista una verdadera mística.

Cuánta felicidad nos han dado a los colombianos los deportistas, unos muchachos y unas muchachas que se han hecho con las uñas, ellos, con unas disciplinas impresionantes, todas esas estrellas, atletas, de primer orden en el planeta, y uno se pone a ver la historia de esa juventud y encuentra que es un milagro, son verdaderamente milagros, vienen de la pobreza, de la profundidad de la pobreza, en los barrios más pobres, en los pueblos más pobres, en las veredas más pobres y resulta que esos muchachos son, lo único y esos muchachos lo único que nos da al fin de cuentas, como felicidad en este país.

Usted mencionaba, Senador Cepeda, por ejemplo el caso de este joven Díaz. Yo no conocía a ese joven, pues, yo soy una persona muy mal informada, desafortunadamente en esos temas, del fútbol profesional y muchos menos pues del internacional, pero a mí sí me asombró que nos paralizó a todos los colombianos este muchacho. Yo terminé viendo y haciéndole barra a un equipo del que yo no había oído hablar en mi vida y me estuve una tarde entera haciéndole fuerza a un equipo que no conocía, porque ese muchacho compatriota nuestro estaba ahí, y tenía, había sembrado las expectativas en todo el mundo deportivo, en el mundo del fútbol, un muchacho guajiro entiendo que viene, como usted lo decía, de la pobreza. Hombre esto francamente es un problema de, yo no diría que de ignorancia, sino de desidia de esta dirigencia colombiana que no ha sido capaz de entender a estas alturas de la vida el tesoro que hay ahí humano en esta juventud colombiana, al que no le estamos dando ninguna oportunidad.

Es que estamos hablando de que, entre niños y jóvenes hasta los 28 años, puede haber en Colombia, yo no conozco la cifra, pero con seguridad son más de 20 millones de personas, y las cifras que nos ponemos ahí de metas, son de atender cinco millones de personas y de esos cinco millones de jóvenes, a los que se cree que se les va a dar oportunidades, solamente se les llega a dos millones, hombre eso es muy triste, entonces, reitero agradecerle Senador Cepeda, que haya traído ese tema aquí, que nos haya traído esas cifras, que nos haya digamos invitado a esta reflexión, que no es sino una reflexión ahí en el camino de paso, porque este es un tema muy

profundo, y Colombia tendrá en el futuro y los Gobiernos entrantes y el próximo Gobierno, tendrá que mirar esto con otros ojos y con otra conciencia, no es posible que nosotros, estemos hundidos en la miseria, y en la violencia, cuando le estamos dedicando solo, a las actividades que pueden ser la esperanza de florecimiento de esta sociedad, como es la cultura, como es el deporte, unos recursos tan ridículos y haciendo de esos recursos una ejecución tan precaria, tan pobre, tan frustrante, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Iván Marulanda, continuamos con la intervención de los señores Senadores, registramos la presencia del Senador Rodrigo Villalba, no habiendo más intervenciones de los Senadores, entonces damos paso al Senador Rodrigo Villalba, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, colegas, señora Viceministra, yo simplemente quería hacerle una pregunta, algo de lo local, allá hay un estadio de fútbol de Neiva que se llama Guillermo Plazas Alcid, colapsó, estaban haciendo un reforzamiento en las graderías, eso fue una tragedia, pues lo que ha habido después fue un pleito, porque hubo muertos y han invertido un poco de recursos públicos del municipio, de la ciudad de Neiva, de la Gobernación y básicamente del Ministerio del Deporte.

El año pasado, todo el año pasado pues fueron y vinieron sobre un proyecto, anunciaron allá, el alcalde y muchos funcionarios del Gobierno nacional una inversión para reparar ese estadio, anunciaron que ya había recursos de 86 mil, 90 mil millones, etc., etc., eso fue perdiendo fuerza, y ya veo ahora que nadie dice nada, entonces pues obviamente, pasaron las elecciones y muchas cosas, pierden fuerza, este Gobierno pues va a terminar en dos meses, el compromiso era de los funcionarios de este Gobierno.

Yo quería preguntarle a su señoría, qué hay de ese compromiso, que ya lo han hecho público, entonces hay los recursos, eso se va a resolver, o el estadio de fútbol en Neiva sigue inservible, ya no es estadio, allá eso quedó sin nada, llevamos ya 4 años, 5 años ahí, entonces allá se está acabando hasta el Atlético Huila, sin estadio, sin nada y vino de mal en peor, y pues todo el mundo está en una situación muy crítica, con razón, porque lo único que ven es un hueco allá, y el recuerdo de una tragedia, y de unas cosas que no salieron bien.

Entonces quería preguntarle eso a la señora Viceministra, muchas gracias.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo preside la Comisión Tercera del Senado:

Gracias a usted Senador Rodrigo Villalba, entonces tiene el uso de la palabra, para continuar con el debate, la señora Viceministra del Deporte,

la doctora Daniela Maturana, a quien le damos la bienvenida.

Doctora Daniela Maturana Agudelo, Viceministra del Deporte:

Muchísimas gracias, Presidente, Secretario, subsecretario, honorables Senadores, muchas gracias por este espacio. A nuestro Senador citante, el doctor Cepeda: Muchas gracias, doctor Cepeda. Yo me uno a las palabras del Senador Iván Marulanda en decir que este es un debate necesario para poder contarles un poco cómo hemos avanzado, como Ministerio del Deporte; qué acciones de mejora frente a esos hallazgos que usted trae el día de hoy, donde evidentemente 2019, 2020, estábamos estábamos rezagados en la ejecución presupuestal y, cuando llegó el Ministro Guillermo Herrera en el 2021, qué hicimos para mejorar eso, que veíamos como falencias y, cuando nosotros también llegamos, cómo hemos venido aportando.

Quiero antes de entrar en materia, decirles que coincido plenamente con ustedes, en la importancia del deporte para el desarrollo de los territorios, para la construcción del tejido social, para la construcción de la paz, de la convivencia, de la seguridad, para generar oportunidades reales para nuestros jóvenes y que ellos puedan ver en el deporte la recreación y la actividad física, un proyecto de vida y no solo para los niños, niñas, adolescentes, y jóvenes, sino para todos los colombianos como dice el artículo 52 de la nuestra Constitución Política.

Entonces, coincido plenamente con ustedes, no solo Díaz, nos puso a alentarlos en la final de la Champions frente al Real Madrid, al ser no solo un joven de La Guajira, sino un joven wayuu indígena, que creo que eso es muy importante, porque ahí tenemos un trabajo muy importante que realizar con las alcaldías, para generar esos escenarios deportivos, en nuestros resguardos indígenas, porque tenemos también, muchos vacíos jurídicos de la titularidad de los predios, cómo podemos invertir, pero estamos haciendo todas esas acciones de mejora.

Este fin de semana, doctor Cepeda justo estuve en la final de Titanes y Cafeteros y ver una liga profesional de básquet, no solo ver esa liga, sino que tuvimos un campeonato de breaking, que es una nueva disciplina deportiva, que entra en París 20-24, eso lo conocemos como el breindas, pero allá lo llaman breaking, y la campeona de esa competencia frente a Bélgica es una mujer Aranjuez, de la comuna cuatro de Medellín, Luma, así se conoce y también es muy chévere ver, cómo ella salió de un proceso social de grupos peligrosos en la comuna cuatro, ha hoy ganarle a una competidora en el breaking de Bélgica y que ella sea un potencial, una posible medallista olímpica en París 20-24, en una nueva tendencia deportiva, que no es la que normalmente conocemos como el atletismo, el ciclismo, el básquet, sino estas nuevas que van a empezar a llevarse a cabo en París 20-24.

Adicional a eso, después detener a Luma, como campeona de Breaking en un campeonato

internacional que nos ranquea para olímpicos, pues tuvimos la final de fútbol femenino, con mayor número de espectadores en la historia de nuestro país, más de 37.000 personas se volcaron a ver la final entre el América de Cali y el deportivo Cali, un campeonato muy importante para el fútbol femenino, ustedes saben que las mujeres hemos luchado mucho por tener las mismas oportunidades, por tener los mismos salarios y por tener incluso la misma liga, en cantidad de tiempo, de recursos que los hombres, hay vamos avanzando, este primer trimestre el Ministerio del Deporte invirtió tres mil millones de pesos, en la liga profesional de fútbol femenino, para el segundo semestre vamos invertir mil doscientos millones de pesos, normalmente la liga duraba dos meses y hoy tenemos liga en el primer trimestre y liga en el segundo semestre que creo que es una anuncio muy importante, para todas nuestras mujeres futbolistas y para la equidad de género en el deporte, que es una de esas apuestas que venimos haciendo.

Dicho esto y también resaltando esos logros deportivos que son pues ejemplos, porque son muchísimos los que tenemos a lo largo del país, quiero agradecerle al Senado, obviamente a la Cámara de Representantes, porque ustedes dieron también ese paso, como lo decía el Senador Cepeda, tan importante y debatieron acá, lo primero, y es ese primer legado de la creación del Ministerio del Deporte, ese es uno, de esos legados, que el Presidente nos dijo, que nos vamos a trazar y lo más importante era que pasáramos de Coldeportes, de un Departamento administrativo, a un Ministerio que tuviera esas funciones ministeriales, que pudiéramos ejecutar más recursos, plantarle al Honorable Congreso de la República, proyectos de ley para fortalecer nuestro sector, que incluso ustedes también hace poco nos ayudaron a volver ley Intercolegiados, ya que usted decía Senador Cepeda, que había sido parte de ese proceso tan bonito, donde le llegamos, a cientos de niños, desde la época escolar con el deporte para que ellos, desde que están en el colegio y en estas instituciones educativas públicas y privadas de nuestro país, vean en el deporte ese proyecto de vida, que nosotros queremos resaltar, así que lo cumplimos con la Ley 1967 del 2019, con el Decreto reglamentario 1670 y estamos en esa ejecución de ese primer legado que nos propusimos, en un cien por ciento.

El segundo legado que nosotros teníamos, era, tener una inversión, la más histórica en el país, en los últimos años, desde que teníamos Coldeportes, así como lo mostró el Senador Cepeda, en esa trayectoria desde la creación del Comité Olímpico Colombiano, la ley del deporte, posteriormente la creación, perdón anteriormente la creación de Coldeportes, posteriormente la ley del deporte y esta nueva ley, donde se crea el Ministerio del Deporte y la meta, o el legado número dos que queríamos dejar, era un Ministerio con una inversión de dos billones de pesos, en el cuatrienio, cuando nosotros entramos, debemos decirlo, Senador Iván Marulanda teníamos un 65% de avance en este indicador, es decir, cuando

llegó el Ministro Guillermo Herrera y llegamos nosotros a esta cartera y en casi el 75% de avance del Gobierno, es decir, teníamos esa meta de llegar a dos millones de inversión en el cuatrienio en un 65% en 75% de corrido del Gobierno y hoy podemos decir que a enero de este año, cumplimos con la inversión, con la meta que nos habíamos proyectado, y en enero del presente año, estábamos en 2.1 billones y a corte de abril, estamos en 2.2 billones, es decir que ese segundo legado, lo vamos cumpliendo y ahí sí lo que hicimos fue acelerar un poco más esa ejecución financiera, esa apropiación por parte del Ministerio de los recursos, los compromisos y las obligaciones, que lo veremos a continuación.

Vamos analizar un poco las metas del Plan Nacional de Desarrollo, nosotros tenemos once metas, donde efectivamente dos, que nos las resaltaban ustedes honorables Senadores, están rezagadas, es importante decir que la meta de medaller/a ojalá esto no hubiera pasado, sin embargo todo esto lo cumplimos en el marco de una pandemia, recordemos que muchos eventos deportivos se cancelaron, no podíamos entrar a los escenarios deportivos, no podíamos entrar a los estadios, no podíamos tener eventos con tribunas llenas, al cerrar incluso las instalaciones deportivas nuestros competidores siguieron entrenando desde casa, pero no tenían todas los implementos y las adecuaciones para poder tener el rendimiento deportivo, recuerden que en temas de deporte es muy importante las competencias nacionales, suramericanas, panamericanas, para luego llegar a los mundiales y para llegar a temas de ciclo olímpico, entonces tuvimos esos dos factores y yo creo que es importante decirles que sí estamos rezagados, sin embargo este rezago se dio en el marco de una pandemia.

Era un reto enorme, porque cancelaron los eventos internacionales, recuerden que los olímpicos incluso se postergaron un año y ahí tuvimos atletas que en ese ciclo olímpico se lesionaron, no cumplieron con ese rendimiento deportivo para llegar, sin embargo, si nosotros miramos todo el ciclo olímpico de Tokio 2020 tuvimos cerca de 1.230 medallas para llegar a Tokio 2020 y cuando hicimos el ciclo olímpico de Río 2016, tuvimos 1.126 medallas, es decir si comparamos los ciclos olímpicos obviamente que ese cuatrienio para llegar a Tokio 2020, para llegar a Río incluso superamos un poco las medallas, sin embargo sabemos que lo que nosotros nos habíamos proyectado en el marco de esta pandemia no lo pudimos cumplir.

Y el otro indicador que no pudimos cumplir que efectivamente tiene que ver con este enfoque diferencial que acá debo decirles que desde el Ministerio, incluso desde el Viceministerio nos propusimos esto, era crear un modelo de enfoque diferencial, para que efectivamente la oferta de nuestras 4 direcciones técnicas, que son fomento y desarrollo, posicionamiento y liderazgo, inspección, vigilancia y control y recursos y herramientas, puedan llegar de manera diferencial con ese enfoque étnico diferencial a las comunidades indígenas, a las

comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, a las mujeres con el enfoque de género y también súper importante a estos municipios PDET en el marco de la estrategia de paz con legalidad, entonces ahí efectivamente nosotros teníamos una meta de cada año llegarle a 5 millones de personas que se reconocen o se auto reconocen con pertenencia étnica, indígenas, negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros.

La meta no era acumulativa, porque si hubiera sido acumulativa la hubiéramos cumplido era una meta que se renovaba cada año que teníamos que llegarle a 5, perdón 5 millones de personas y como bien lo decía el Senador le hemos llegado anualmente y constantemente a 2.2 millones de indígenas, de negros afrodescendientes, raizales y palenqueros de una población general que tenemos cerca de 6 millones de personas que se auto reconocen como indígenas y que se autoreconocen como negros afrodescendientes, raizales y palenqueros; en ese orden de ideas algo que una acción de mejora que hemos venido haciendo, poniendo otra vez el caso de Luis Díaz acá como un joven Wayú, para poder revertir un poco esto y que podamos llegar efectivamente a sus territorios indígenas, hace poquito hicimos una mesa de trabajo con los 4 alcaldes de La Guajira donde están mayoritariamente los resguardos o las rancherías Wayú, porque son los alcaldes quienes radican los proyectos para que nosotros los evaluemos, los podamos madurar, para que estén en fase 3 y que estén al 100%.

Y una vez estos escenarios estén maduros, madurados perdón, ahí es cuando nosotros asignamos los recursos de cofinanciación, ¿Qué nos pasaba en La Guajira? Que nos sentábamos con los 4 alcaldes de la Uribia, de Maicao, de Riohacha y les decíamos alcaldes ¿Cómo hacemos para que usted delegue un equipo técnico de su Secretaría de Deportes, de sus Secretaría de Planeación, para que pasemos de un porcentaje de maduración que tenemos por ejemplo 4 proyectos como les decía en La Guajira, en el 40% al 100%; ahí me tocaba decirles a los alcaldes, señores alcaldes, la pelota está en su cancha, si ustedes no disponen de un equipo técnico para que haga las subsanaciones que nosotros como equipo evaluador hacemos del Ministerio como cabeza del sector para poderles dar el ok técnico, el ok jurídico, pues va a ser muy difícil para nosotros poderles asignar los recursos.

Entonces esos también algunas acciones de mejora que hemos venido haciendo para poder cumplir con estos indicadores del Plan Nacional de Desarrollo, adicionalmente el Senador Cepeda nos hablaba del observatorio del deporte, que es uno de esos retos que tenemos como meta del Plan Nacional de Desarrollo, el observatorio ya está en funcionamiento honorable Senador, acá está Mónica, la Jefe de Planeación que es la que lidera esa oficina encargada del observatorio, incluso, le incluimos un capítulo de género al observatorio que antes no existía, también siguiendo y cumpliendo con el protocolo para las prevenciones de las violencias

basadas en género en el deporte, que desde el año pasado estamos implementando nosotros en el Ministerio y este, ¿Qué le falta al observatorio? A pesar de que ya está en funcionamiento la resolución que lo adopta, es lo único que nos falta, es un proceso que estamos haciendo una revisión interna por parte de todas las direcciones técnicas, de todas las oficinas transversales que tenemos para que el señor Ministro pueda firmar finalmente esa resolución y esperamos que en los próximos días podamos cumplir con ese 100% del observatorio.

Adicional pues hago otra de las estrategias que ustedes decían acá y mencionaban en el Plan Nacional de Desarrollo, pues la gran mayoría como ven en las metas del cuatrienio hemos superado sobre todo en estas 9 primeras como lo son personas beneficiadas por el programa adulto mayor, otro motivo para vivir, recuerden y muchas veces nos pasa que pensamos que solo el Ministerio del Deporte es para el alto rendimiento, pero tenemos una dirección de fomento y desarrollo que tiene que trabajar con ese enfoque de curso de vida, desde la primera infancia, la infancia, la juventud, los adultos y los adultos mayores, con el enfoque diferencial, con el enfoque de género de manera transversal y hoy tenemos esa meta con un 288% de cumplimiento; adicional otro proyecto que creo que es muy importante y bandera de este Gobierno como lo es “talentos Colombia” que es esa búsqueda de esos talentos extraordinarios.

Muchos nos decían, hay es que eso lo apoyamos cuando traen la medalla olímpica, no, acá lo que estamos cambiando y lo que estamos haciendo es creando una estrategia de proyección al alto rendimiento, donde arrancamos con el fomento deportivo, ¿con qué?

Con escuelas deportivas para todos e Intercolegiados donde ahí lo que queremos es que todos los niños conozcan el deporte, lo practiquen, lo gocen, lo disfruten, si tiene un talento extraordinario que pueda empezar a competir en suramericanos junior, en panamericanos junior, en mundiales, en panamericanos, en bolivarianos como lo tenemos, entran a un proyecto que se llama talentos Colombia, donde nosotros los acompañamos con nutricionistas, con médicos Deportólogos, con metodólogos, los acompañamos a ellos y a su entorno familiar y si tienen ese talento extraordinario, pasan a un proyecto como lo es el programa avanzado de desarrollo.

Debo decirles que acaba de ganar una chica de nuestro programa avanzado de desarrollo, que se llama Luna, yo la conocí aproximadamente hace 2 meses en Cali, que estaban practicando y estaban en concentración allá, jóvenes de todo el país, en ciclismo de pista y Luna acaba de ganar el podio, acaba de colgarse una medalla de oro, si mal no estoy es en Bélgica, o en Alemania y es una de esas muestras de cómo vale la pena apostarle a esos proyectos para que no solo apoyemos cuando ya traen la medalla olímpica, sino en ese camino al desarrollo deportivo, a los altos logros y adicional para cerrar todo este proceso por primera vez en nuestro país, se creó el equipo olímpico y el equipo paraolímpico

que son equipos donde tenemos ya deportistas que han estado en ciclo olímpico, que son esos que van a ir directo a París 20-24, donde los acompañamos con sus entrenadores, con sus metodólogos, con incluso un tema de ciencias del deporte, ¿Cómo introducimos la ciencia que es la medición de las pulsaciones entre otras, la Medicina acompaña ese alto rendimiento deportivo para que podamos tener los logros.

Así es como venimos consolidando nosotros esa gran estrategia de reserva deportiva de nuestro país, de proyección al alto rendimiento.

Porque cuando ya salgan Mariana, Luis Javier Mosquera, Katerin Ibarquén, nos preguntamos, ¿bueno quiénes vienen en camino y estamos consolidando esa estrategia que viene en camino, adicionalmente como les decía, las metas del Plan de Desarrollo, si nosotros miramos para el 2021, 9 de las 11 están en un cumplimiento de más del 96%, seguimos ahí teniendo el problema con las dos que tenemos rezagadas que son la población de enfoque diferencial y las medallas, por las razones que ya las expuse, en materia de ejecución presupuestal, Senador Cepeda si acá miramos el global usted tiene razón, nosotros miramos acá 2019, vemos las apropiaciones que desde el Gobierno y con el aval de ustedes como Congreso que son, que nos ayudan a buscar esos recursos, cuando se hacen los debates de presupuesto.

Usted tiene razón cuando vemos que hemos tenido, si nosotros miramos en el 2019 tuvimos una apropiación inicial de 569.000 millones y una apropiación definitiva de 499.000 millones, en el 2020 pasamos de una de 676.000 millones en una apropiación final, perdón inicial a una definitiva de 461.000 millones de pesos, es decir bajamos cerca de 200.000 millones de pesos en esas apropiaciones, sin embargo cuando nosotros llegamos al Ministerio del Deporte en el 2021, pasamos de tener una apropiación inicial de 737.000 millones de pesos, e incluso a diferencia de lo que había pasado en el 2019, en el 2020 que fue tendencia a la baja, es decir lo inicial versus lo definitivo, acá pasamos de lo inicial de 737.000 a 767.000, es decir incrementamos la apropiación de los recursos del Ministerio del Deporte y lo mismo sucede en el 2022, donde pasamos de 881.000 a 896.000.

Yo quiero darle la tranquilidad a esta honorable Comisión y a los honorables Senadores que un poco la tendencia que nos hacía la alerta el Senador Cepeda, desde que llegamos nosotros al Ministerio del Deporte, se cambió, se hicieron acciones de mejora para que esas disminuciones que teníamos en las apropiaciones, en las obligaciones y en los compromisos que ya lo vamos a ver, no fueran tantas, si nosotros comparamos 2020, vs 2021, tuvimos casi un 66% más de apropiación definitiva y un 17% si comparamos entre el 2021 vs el 2022; hoy en día estamos ejecutando el presupuesto anual de esta vigencia más grande que ha tenido el Ministerio del Deporte y ahí también debemos agradecerles a ustedes, porque sin ese apoyo y esa aprobación y esos votos favorables el deporte no tendría esos recursos

que son tan importantes para generar entornos protectores, como lo decía usted Senador Marulanda no solo para sacar a los jóvenes, sino para prevenir desde el entorno protector el reclutamiento, uso utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente también en las mujeres, que sabemos que es una problemática enorme que tenemos que trabajar.

Si ustedes miran los reconocimientos deportivos o de los logros deportivos del país, de las 5 medallas de oro olímpicas que hemos tenido como Colombia, 4 la hemos conseguido nosotras las mujeres, es decir es una oportunidad enorme para las mujeres colombianas también; ahora vamos a revisar en temas de compromisos que era también una alerta que nos hacía el Senador citante; si nosotros miramos 2019 ya con ese presupuesto definitivo, nosotros tuvimos en el 2019, 499.000 de apropiación definitiva vs 481.000 de recursos comprometidos en el 2020, pasamos de 461.000 a 442.000 de recursos comprometidos, acá estoy hablando de apropiación definitiva vs recursos comprometidos y en el 2021 pasamos de 767.000 apropiados y comprometidos 733.000.

Si nosotros miramos en la segunda gráfica donde están las bolitas, se ha mantenido una constante, el 96% fue en el 2019, el 95.7% en el 2021 y en el 95.5% del 100% casi siempre lo que hemos tenido es un 4% que no hemos ejecutado o que no se ha comprometido, ahora bien vamos a mirar las obligaciones; en obligación si nosotros miramos la tendencia como les decía, yo creo que este debate es muy importante, porque si había una tendencia que teníamos que cambiar, teníamos que darle un giro yo no diría de 180, sino de 360 grados para decir no podemos, que tengamos recursos históricos y que no los ejecutemos, acá tenemos que ejecutar esos recursos y llegar a impactar los proyectos de vida de los jóvenes; si nosotros miramos hoy tenemos en el 2021, como les decía apropiados 767.000 millones de pesos, comprometidos 733.000 y obligados 671.000, si nosotros miramos en la gráfica que está a mano derecha de ustedes ven en la presentación la tendencia, o el promedio obligado desde el 2015, cuando éramos Coldeportes a 2020, era de un 76.3%.

Pero si miramos cuando llegamos nosotros con el Ministro Guillermo Herrera en el 2021, pasamos del 52 y 53% doctor Cepeda que usted bien lo decía que estábamos por debajo casi del 50% a pasar al 87.5%, si estamos haciendo giros, si estamos cambiando y esto también se debe a un enfoque de gerencia de administración pública, un tema de gerencia del Estado de cómo planeamos, hacemos, verificamos y actuamos y donde hemos encontrado esos hallazgos cambiamos un poco la historia de la ejecución histórica que ha tenido el Ministerio del Deporte para decir tenemos que ejecutar, porque cada peso invertido en una persona en nuestro país, en nuestro territorio, es un peso de inversión social, esto es un gasto social comunitario que cambia la vida de nuestros colombianos y por eso es tan importante.

Ahora bien, si nosotros miramos un poco lo que tenemos a mayo del presente año, que esto pues lo trajimos con las cifras súper actualizadas, les quiero decir que hemos también nosotros empezado a actuar para que este año que es 2022 como lo decía el Senador Villalba que ¿Cómo vamos a hacer para cerrar en este Gobierno? Si nosotros miramos a 31 de mayo hoy tenemos algo histórico, a 31 de mayo teníamos si ustedes ven las gráficas de barras, la ejecución perdón de las obligaciones o los recursos obligados muy por debajo del 30%; hoy tenemos de la vigencia 2022 el 30.9% obligado y el 75.8% comprometido de los 896.000 millones de pesos, un poco más que nos fueron apropiados en esta vigencia, ¿Qué estamos haciendo? Tratando de cambiar esa historia y esa constante que teníamos en Coldeportes en el 2015, 16, 17, 18, 19, 20 hasta que nosotros llegamos en el 2021 a darle un giro, como yo le decía desde ese enfoque de gerencia pública, de gerencia social.

Porque también entendemos que esto no es solo un tema de recursos, detrás de cada recurso está la vida de un colombiano de una colombiana de una comunidad y de un territorio, así que en la próxima diapositiva ustedes podrán ver que estos son los recursos que tenemos hoy en día comprometidos en el 2022, tenemos 679.000 millones de pesos, casi 680.000 podríamos decir un 75.8% comprometido en vigencia 2022 y si continuamos y miramos hoy con esta foto a 30 de abril las anteriores que yo les había contado eran a 30 de mayo, pero a 30 de abril si nosotros miramos cómo estamos vs otras carteras del Gobierno nacional, estamos en el segundo lugar después del Dapre o de Presidencia, por encima de Mintic, de Mintransporte, de Mineducación, de Mininterior, de Mincomercio, Minagricultura, entre otras con esas obligaciones al 30 de abril en un 75.8%.

Lo obligado ya lo mencioné, no lo voy a repetir en un 30.9%; ejecución de reservas, que era otra de las alertas que nos hacía el honorable Senador Cepeda, citante de este debate, efectivamente si nosotros miramos las reservas presupuestales del 2020 cierto, que nosotros tuvimos que ejecutar en el 2021, tuvimos unas reservas constituidas de cerca de 200.000 millones de pesos, del presupuesto asignado casi el 50% podríamos decir un poco menos, de los 461.000 y lo que nosotros hicimos cuando entramos fue hacer un plan de ejecución de esas reservas presupuestales, si nosotros miramos esa reserva constituida en el 2020 Senador Villalba era de cerca del 43% y recordemos que hay unos topes de ley que debíamos cumplir, entonces que hicimos, hacer un plan de ejecución de esas reservas y garantizar que en el 2022 no tuviéramos esas reservas tan altas que habíamos tenido como constante.

¿Qué hicimos nosotros para ejecutar las reservas del 2020? Que se ejecutaron en el 2021, de esos 200.000 millones de reservas constituidas ejecutamos el 98.7% que son 174.000 millones de pesos; ahora bien, las reservas del 2021, ¿Cómo las estamos ejecutando en el 2022? Tenemos uno, el primerito y

era procurar cumplir con lo que dice la ley y es que las reservas fueran de menos del 15%, lo estamos cumpliendo, lo cumplimos, sí honorables Senadores tengan la tranquilidad que lo estamos cumpliendo, porque la reserva constituida en el 2021 que estamos ejecutando hoy en el 2022, fue solo del 8%, debajo de lo que dice la disposición de ley. ¿Hoy cómo vamos? Estamos en una ejecución de 58.000 mil millones de pesos de esos 66.000, 61.000 perdón que habíamos llevado a reserva presupuestal, es decir un 7.6% eso frente a las reservas.

Ahora bien, vamos a entrar al 4º punto, porque sé que me he extendido un poco, porque esto es muy emocionante, pero sí quería que ustedes entendieran un poco ¿Cómo hemos dado el giro desde 2021, que llegamos al Ministerio del Deporte de una manera muy técnica y gerencial en temas de regionalización de presupuesto que hemos venido haciendo; lo primero es que nosotros seguimos la guía del DNP, para la regionalización de inversión pública, que nos dice cuáles son los lineamientos para poder regionalizar la inversión en infraestructura tipo 2, que es de beneficio público local y nos dice que tenemos que tener unos criterios, tenemos que tener nosotros en cuenta unos criterios de regionalización que pues no son creados por nosotros como Ministerio, sino que seguimos los lineamientos de DNP, que no son vinculantes, pero pues lo correcto es seguir esos lineamientos.

¿Qué tenemos en cuenta? Entonces ubicación geográfica de los bienes o servicios del proyecto, kilómetros de carreteras, cuantas escuelas tenemos cerca, sedes y escenarios deportivos y en ese orden de ideas, siguiendo esos criterios de los 18 proyectos de inversión que tenemos nosotros hay 8 que podemos regionalizar, ¿Cuáles son esos 8? Apoyo a la infraestructura que yo creo que ese es el reto más grande y es que acá trabajamos muy de la mano de los entes municipales, de los entes departamentales, incluso acá es un reto muy grande, porque si los entes municipales y departamentales no radican los proyectos, no los subsanan pues nosotros no podemos llevar con estos recursos en temas de infraestructura a las regiones como quisiéramos, apoyo a la infraestructura de alta competencia, el Senador Cepeda nos trajo unos ejemplos donde teníamos unos escenarios recreo deportivos, pero teníamos un coliseo como usted lo decía que tiene mayores recursos porque son de alta competencia.

En la dirección de recursos y herramientas nosotros tenemos 2 equipos evaluadores, uno de escenarios recreo deportivos que son con un enfoque más social comunitario y unos que son de alta competencia, que incluso son los que hoy en día están volcados a revisar que está pasando con los juegos bolivarianos, que son en Valledupar, ¿Qué pasará el próximo año con los juegos deportivos nacionales? Que son en Eje Cafetero el próximo año en el 2023, estamos entonces también con la regionalización en apoyo a la educación física, extraescolar, el tema de actividad física y los hábitos y estilo de vida saludables que es Hevs, que es un poco también una oferta muy bonita

donde llegamos a casi nuestra población objetivo casi el 86% son mujeres que practican clases de rumba, clases de aeróbicos, porque también les decía no solo es la alta competencia, sino que también cómo garantizamos que todos los colombianos podamos invertir tan siquiera 60 minutos de nuestro tiempo en el deporte.

Recordemos que un peso invertido en deporte, nos ahorra casi que 4 pesos al sector salud, este es un ejercicio que nosotros tenemos que hacer, entre más activos estemos pues menos casos de diabetes, de cáncer y otro tipo de enfermedades vamos a tener, también tenemos un apoyo a la recreación, esto es muy importante no todo es deporte, no todo es actividad física, sino también el buen aprovechamiento del tiempo libre, el juego, la recreación, acá debo decirles que estamos haciendo un trabajo muy bonito con nuestra comisión nacional de prácticas ancestrales para la armonía y el equilibrio con las 5 organizaciones indígenas que hacen parte de la MPC, creamos la Compae, esa Compae sesiona con nosotros y estamos haciendo las Padraf, que son escuelas deportivas con enfoque diferencial, donde estamos rescatando las prácticas ancestrales, con la comunidad Kamsá, Inga, con nuestro pueblo Arawaco, con los diferentes pueblos indígenas estamos tratando de rescatar estas prácticas ancestrales a través de la recreación, de la actividad física y el deporte, toda la estrategia del deporte social comunitario, deporte escolar y el deporte a la organización de eventos deportivos que ahí tenemos los juegos del litoral pacífico, luego desde la Orinoquia y la Amazonia, estos juegos con enfoque diferencial para nuestras comunidades indígenas.

¿Cuáles son los criterios de nosotros o los 4 criterios además de los del DNP para nosotros regionalizar, que es muy importante? Una evaluación de proyectos de infraestructura deportiva presentadas por los entes territoriales, yo les conté el caso de La Guajira, pero también estuve hace poquito en el departamento de Arauca, donde de los 7 municipios que tenemos en el departamento de Arauca, 4 son municipios PDET, pero yo tuve que ir a hacerles un llamado de atención a los alcaldes, porque yo les decía, alcaldes yo quiero llevar el escenario deportivo a su territorio, pero si usted no me formula el proyecto, si usted no lo madura, nosotros no podemos formular como Gobierno nacional, ¿Qué hacemos o cual es el proceso? El ente territorial define cuál es el proyecto, identifica el predio, revisa que los predios estén saneados jurídicamente, que no haya complicaciones, revisa con su equipo formulador técnicamente estudios, diseños, usos del suelo, hace su paquetico, lo presenta al Ministerio del Deporte y nosotros según la vocación de ese escenario deportivo si es recreativo, o si es de alto rendimiento entramos a evaluar y vamos mirando el porcentaje de maduración.

Tenemos un trancón, porque muchos de estos proyectos están en el 30, 40, 50% hasta que no tengamos un proyecto al 100% nosotros no podemos comprometernos con recursos y se lo hemos dicho a

todos los alcaldes, porque no es justo, que digamos no sé Amagá en Antioquia nos presente un proyecto y luego llegue un alcalde de Tadó en Chocó por poner un ejemplo y me dice usted me reserva esos recursos y yo siempre les digo, alcalde, yo no puedo dejar los recursos como usted bien lo decía Senador, ahí reservados porque yo se los tengo que asignar al que esté al 100%, no podemos hacerlo, entonces depende también mucho que hagamos nosotros un trabajo con los entes municipales, con los territorios, para que puedan fortalecer, ahí también debo decirles y esto es un trabajo que hemos hecho con el DNP, una reflexión que hacemos y que los invito a que ustedes que van a estudiar el próximo plan nacional de desarrollo, la hagan.

Hay municipios de 5ª y 6ª categoría que no tienen los recursos ni el talento humano para formular este tipo de proyectos, entonces tienen que contratar una consultoría de 200, 300 millones de pesos, que hay veces les resulta muy difícil, porque el presupuesto de un municipio de 5ª y 6ª categoría es muy limitado, entonces ahí también es una reflexión que nosotros hemos hecho con los diferentes alcaldes, porque ellos nos dicen, quieren y uno les ve las ganas, pero hay veces su recursos humano no les da para subsanar unos temas tan técnicos, ahora el Senador Villalba nos decía, nosotros no podemos cometer errores en la evaluación de esto, porque un mal estudio del suelo, una mala cubierta puede presentar un riesgo, representar un riesgo para los jóvenes, o para las personas que vayan a este escenario deportivo, no podemos tener graderías que se caigan, techos que se nos caigan, entonces hay los criterios técnicos que son, mejor dicho estrictos y no podemos cambiarlos, hay que fortalecer señores Senadores, la capacidad instalada de estos municipios para que podamos llegar.

Entonces claro, tenemos municipios de categoría especial que tienen unas oficinas de planeación, unos institutos de deporte, súper robustos y presentan el proyecto, nosotros evaluamos 1005 y asignamos recursos, pero hay otros municipios que no tienen esto, por tanto la brecha de escenarios deportivos en nuestro país sí es alta, es alta, porque municipios que históricamente han sido más rezagados con menos recursos, pues no tienen las capacidades instaladas para hacerlo y eso es algo que debemos mejorar de la mano del Ministerio del Deporte, del DNP, acompañar un poco más a estos municipios, ¿Qué pasa? Hoy tenemos una limitación jurídica, porque nosotros como Ministerio no podemos formular los proyectos, ¿Qué hacemos? Evaluamos y cofinanciamos cuando estén al 100%.

Adicional a esto articulamos con metas y compromisos deportivos, algunos ejemplos ya los he mencionado, la sentencia T302 que es del cumplimiento de La Guajira, hemos hablado con los alcaldes de La Guajira, señores alcaldes, formulen, nosotros acompañamos, acompañamos con mesas técnicas entre otras, adicional a esto tenemos la planificación de actividades y programas recreativos y deportivos en general y la ubicación de

la población objetivo para los servicios ofrecidos, esto es muy importante y acá debo decirlo y ahora nos preguntaban qué acciones de mejora estamos haciendo para que esto no pase, o para que los recursos que se les entregan a los municipios no se dejen de ejecutar porque esto es adicional algo muy importante, una vez tengamos el 100%, nosotros entramos a cofinanciar y esos recursos se le entregan a la administración municipal.

Es la administración municipal la que hace el proceso de licitación de la obra y nosotros damos la interventoría, entonces estamos fortaleciendo el trabajo con las interventorías y no sé si se han dado cuenta en las redes sociales del Ministro y del Ministerio, donde venimos haciendo unas mesas regionales. Estas mesas regionales ¿con quiénes se hacen? Con los alcaldes y con la contraloría para decirles bueno alcaldes, buenos equipos de Secretarios de planeación, de infraestructura, de deportes, porque está colgada la obra, ¿en qué van los avances? Esto lo hacemos no solo para juegos bolivarianos, para juegos nacionales, que eso es lo que nosotros hacemos seguimiento, monitoreo y evaluación, sino que nosotros lo hacemos también con todas las obras de infraestructura o veníamos haciendo o venimos haciendo esas mesas regionales que las encabeza el señor Ministro, vamos con las contralorías, a decirles cómo están ejecutando los recursos señores municipios que nosotros les estamos entregando para que podamos cumplir.

Adicional a esto que estamos haciendo en temas de infraestructura que yo creo que es el cuello de botella más grande en materia de los recursos es que estamos, se inició un proceso técnico de seguimiento, jurídico y financiero estamos también haciéndoles asistencia técnica a los municipios para que entiendan que tienen que entregar en el componente jurídico, en el componente técnico y en el componente financiero, como se le hace seguimiento a la ejecución de las obras y estamos haciendo verificaciones semanales de la ejecución de las mismas, un caso que yo lo hacía precisamente Senador Cepeda. Por eso el Ministro no pudo venir, porque nos falta entregar unas obras en la reconstrucción de la isla de Providencia. Hoy ya hemos entregado 6 placas polideportivas en la isla en la reconstrucción, creo que somos la cartera que más rápido cumplimos con el compromiso de reconstrucción, pero que hacíamos.

El director del Dapre Víctor Muñoz nos citaba cada semana y nos pedía a cada cartera que le dijéramos cómo íbamos en el avance de la obra y, si la obra estaba rezagada, nosotros hablábamos con la alcaldía, con el contratista, para ajustar el cronograma para que nos dijera cómo iban a cumplir y si tenían que tener más empleados, más contratistas, más personas en la obra, lo tenían que hacer y así nosotros hacía aproximadamente 2 meses le cumplimos a la isla de Providencia con la reconstrucción de esas placas polideportivas que ustedes las vieron en la foto inicial. En materia del Caribe que era una de las preguntas Senador Cepeda, de ¿Cómo estamos nosotros? De los 8 departamentos de la región caribe,

6 estamos en el 87.7% del Cesar, usted también hacía alusión a los juegos bolivarianos y usted sabe que ahí hemos tenido un reto y Sucre está en el 86% de ejecución en materia de comprometido y apropiado.

Pero Atlántico, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena y San Andrés están por encima del 90%, casi algunos como Bolívar en el 99.4%. Entonces hemos cumplido y yo creo que la región caribe puede estar tranquila de que estamos ahí acompañando y siguiendo y llegando nuestras ofertas. Por último y no menos importante yo creo que lo he dicho a lo largo de mi exposición, pero hemos venido también cambiando la forma en cómo llegamos con las ofertas a nuestros territorios: Nosotros casi que duplicamos o casi que llegamos a triplicar la cobertura con escuelas deportivas para todos, estas son las escuelas para nuestros niños de 6 a 13 años, son escuelas que están en 500.... (Claro que sí, ya voy a terminar Presidente. Senador ya voy a terminar perdón que me extendí un poquito), 526 municipios, 32 departamentos, antes estábamos en cerca de 25 departamentos, 33.000 beneficiarios, 33 disciplinas deportivas, 4 disciplinas de deportes con discapacidad, 3 disciplinas para prácticas ancestrales.

En juegos Intercolegiados, ya lo mencionábamos más de 450.000 niños, niñas y jóvenes de todo el país, presencia en los 1.103 municipios de nuestro país, con una cobertura de más del 50% de las instituciones educativas, campamentos juveniles que es también una iniciativa muy importante para los jóvenes, pasamos de tener 10.000 beneficiarios a tener 17.000 beneficiarios, de estar en 25 departamentos a estar en los 32 departamentos, ¿Qué criterios estamos teniendo adicional Senador Bolívar, Senador Cepeda entre otros, estamos teniendo municipios PDET porque sabemos que el deporte es una oportunidad para la construcción de paz y para el desarrollo de nuestros territorios, municipio Cipruno, es decir en materia de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y esos son dos criterios donde vamos a llegar a esos territorios que más necesitan entornos protectores.

Les pido nuevamente mil disculpas por haberme extendido tanto pero creo que era muy importante que ustedes entendieran el giro que hemos dado en el Ministerio del Deporte. Seguramente hay muchas más acciones de mejora que tengamos que tener en cuenta, pero creo que si ustedes miran lo que pasó en el 2019, 2020, versus lo que empezó a pasar en el 2021 y 2022, hemos dado un cambio, y yo quiero agradecerles a ustedes, honorables Senadores, Presidente, Secretario y subsecretario, por haber convocado a esta sesión tan importante para que la cartera del Deporte se siga fortaleciendo. Muchas gracias a todos y a todas.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que se registra Quórum decisorio, someta a consideración el orden del día propuesto.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el orden del día, ¿lo aprueba la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Si lo aprueba señor Presidente, igualmente someta a consideración el Acta número 28 del 01 de junio de 2022.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el Acta número 28 de junio del 2022, ¿la aprueba la comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Si la aprueba señor Presidente; el señor Senador Mauricio Gómez está solicitando el uso de la palabra.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Déjeme yo busco una fecha aquí para ser un poquito más preciso en lo que voy a decir, voy a ser muy concreto señora viceministra, lástima que el viceministro, ¿Dónde está en San Andrés? Regáleme un minutico que estoy aquí revisando la fecha exacta, regáleme un minutico señor Presidente, qué pena quitarle dos minutos pero ya le voy a decir, mire uno escucha a la viceministra, ojalá Senador Cepeda cada vez que se cite a un Ministro aquí, no se están de paseo o trabajando, no sé a dónde están, pero casi nunca vienen, ya este Gobierno se acabó pero uno la escucha a usted señora viceministra y escucha esa película de Disney Alicia en el país de las maravillas. Resulta que en el Atlántico no hay tanta maravilla como la que uno escucha acá, porque el Presidente de la República fue a lanzar el proyecto de la primera pista de ciclomontañismo, con el alcalde de Barranquilla, hace casi 8 meses.

Después de 8 meses de que ponen la primera piedra con un terreno donado por Argos, en un esfuerzo de la Alcaldía y del Gobierno de Duque, todavía no arranca, lástima que la burocracia del Ministerio del Deporte no le haya permitido al Presidente Iván Duque inaugurar el primer bosque urbano y la primera pista de ciclomontañismo. Es una crítica directa, porque muchos deportistas, muchos jóvenes se quedaron esperando esa promesa fallida del Gobierno de Iván Duque. Entonces me va a decir usted que ese proyecto no arrancó con el ministerio del actual Ministro, sino con el ministerio de Lucena. Para mí eso no es una excusa, porque es el mismo Gobierno. Yo sí le quiero decir que las diapositivas están muy bonitas, pero la realidad es otra y lo estamos viviendo en Barranquilla, solamente con ese proyecto, solamente con un proyecto que cuesta alrededor de 35.000 millones de pesos, ojalá este Ministro hubiera aprovechado, creo que tuvo un año, no, mucho mejor mándele esa razón de parte no de Mauricio Gómez, de los barranquilleros y de los atlanticenses que se quedaron esperando el bosque urbano y la primera pista de ciclomontañismo de Latinoamérica.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

El señor Senador citante del debate al Ministerio del Deporte, el doctor Efraín Cepeda, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Efraín José Cepeda
Sarabia:**

Muchas gracias Presidente Germán Hoyos. Senador Mauricio Gómez usted tiene razón yo lo dije al inicio del debate que si no fuese porque estamos terminando legislatura pues habría que aplazarlo y esperarlo porque a los Ministros no les gusta dar la cara, sobre todo y decirlo en términos costeños cuando tienen cables pelados y usted acaba de mencionar dos de ellos y yo mencioné varios en el debate y le agradecí por supuesto a la señora viceministra su presencia pero me ha quedado un sabor agrídulce más agrio que dulce, porque usted defiende únicamente una gestión de un año y yo creo que el Gobierno es uno solo, no, tiene 4 años y lo que hay es que enfocar lo que aquí ha sucedido y si bien y yo lo dije en el debate el porcentaje de recursos pues en ejecución, llega al 87%, de todas maneras y usted muestra que está en el top de la tabla, pero no puede decirnos que en tierra de ciegos el tuerto es rey.

Aquí cada uno tiene que comprometerse a su ejecución, son 100.000 millones de pesos, son escenarios deportivos, de manera que aquí tenemos que seguir en búsqueda de la excelencia y buscar acercarnos día a día al 100%. Yo por supuesto destaco los logros del fútbol femenino y comparto con ustedes; jamás había visto un estadio lleno, pintado de rojo allí de fútbol femenino. Son avances de lo que usted ha expresado y aquí lo expresamos Lucho Díaz y Luna en ciclismo, Break Dance, etc. Pero necesitamos no unos pocos ejemplos de los valores internacionales de los colombianos, sino muchos, y eso va en la medallería. Usted me dice pero es que hubo pandemia y entonces los juegos se aplazaron un año y se lesionaron pero tampoco lo ves igual ventaja todos los países estuvieron en pandemia, todos tuvimos los mismos problemas y digámoslos unos juegos olímpicos bastante frustrantes para Colombia y todo el mundo estuvo en ello, en la pandemia.

Yo tampoco acepto que se hable y lo repito otra vez de recursos comprometidos. Usted habló de ambos pero es que el recurso comprometido es el saludo a la bandera, el recurso es el que está ejecutándose, el proyecto terminado destaco positivamente que usted me dice que está haciéndole el Ministerio todos los seguimientos a los escenarios deportivos como corresponde porque ahí hay una muestra y usted no se refirió a ellos y tampoco se refirió al tema de los desembolsos del 90%. Yo pues ahí creo que ese es realmente un exceso desembolsar el 90% de los recursos y miren ahí mostré ahí hay una muestra espero que no sean fallidos hoy fallidos o con porcentajes de ejecución bajos y me parece que allí hay que rectificar Senador Mauricio, 90% de desembolso pues realmente y entonces mostramos aquí varios proyectos que están espero pues que no

en elefantes blancos, espero que el ministerio los rescate pero hoy hay varios suspendidos.

Otros recibiendo el 90% de recursos con unas ejecuciones precarias, de manera que allí pues yo no encontré respuestas y allí sí tenemos que revisar y yo diría que pues realmente en términos Senador Germán Hoyos pues de proyectos un desembolso del 90% me parece que excede las normas de contratación y muchos de ellos han sido mal utilizados, de manera que mire realmente aquí hay que seguir insistiendo, lo dijo el Senador Marulanda que el recurso del Ministerio es el 0.3% del presupuesto nacional, y, por supuesto, hay que seguir haciendo esfuerzos, pero un presupuesto tan pequeño y que no se ejecuta al 100% es frustrante, y yo lo quiero decir aquí; en materia usted hablaba de los municipios de categorías 5 y 6 en la evaluación de proyectos y vale mucha plata. Por eso es que a mí no me gusta cuando en el presupuesto general de la nación, se refiere a recursos por demanda, porque cuando hay recursos por demanda debía ser a aquellos municipios que más lo necesitan.

Pero por demanda es quienes los entes territoriales que primero puedan presentar, Senador Édgar, un proyecto, y eso lo hacen porque tienen músculos financieros. Yo quiero proponer algo aquí que lo hicimos hace varios años y es que interesar a los centros educativos, a las universidades, facultades de ingeniería, de arquitectura, etc., para que las tesis de grado de los muchachos sean tesis que tengan un real sentido social, Senador Marulanda, una tesis de grado de arquitectura, de ingeniería, de administración en equipo, se pueda presentar para el escenario deportivo que está en el plan nacional de desarrollo de ese municipio, de categorías 5 o 6. No tienen esos municipios un solo peso, no para contratar un estudio de esa naturaleza, y terminan o no presentándolos o hipotecándolos a quienes les elaboran el estudio en el sector privado.

Entonces ojalá, señora viceministra, de pronto, el Gobierno está terminando pero esto es de largo aliento, esto no, el Gobierno que llegue y no solamente en deportes sino en varias de las carteras tienen la posibilidad de esos proyectos y los ganan los recursos por demanda los municipios con músculo. Entonces ojalá en el Gobierno nacional y aquí ustedes en el Ministerio del Deporte se interesaran en contactar universidades. Y creo que es un ganancia porque los muchachos tienen en su tesis de grado, van a tener allí una ya definir qué es lo que quieren hacer y eso luego cuando la universidad y el muchacho vaya y esté el escenario deportivo será motivo de satisfacción. Ojalá eso se pueda hacer, ojalá el Ministerio del Deporte, nos siga, nos ayude a seguir ganando medallas a cumplir metas del cuatrienio que pues usted muestra la suya, yo tengo las mías, de 11 metas rezago en 9 metas y con pandemia y todo decir que por ejemplo de 5 millones de personas que accedan

a los servicios, solo accedieron 2 millones doscientos, es frustrante.

Yo me declaro frustrado por eso y de una meta de construir mil doscientos escenarios deportivos, solo se construyen 540, el 45% es frustrante, sin escenarios deportivos, sin personas que allí participen pues no tenemos esa posibilidad de medallas y reconocimientos que también nos quedamos en solo el 41%, de manera, pero aquí acostumbramos a hacer estos espacios, estos debates de manera constructiva, señalar las falencias que las encontramos muchas en el Ministerio del Deporte y que simplemente los correctivos no más desembolsos del 90%, no sé si son favoritismos, o cómo se den esos desembolsos, o si es política del ministerio que a todos se les entrega el 90% porque en el bosque urbano y el tema que señalaba el Senador Mauricio Gómez de ciclomontañismo 0 pollito 0 huevito, de manera que hay que equilibrar la cancha en eso y no más. Por favor eso que usted expresaba que están implementando seguimiento a los proyectos, hay que hacerlo.

La mayoría de los municipios de Colombia son buenos ejecutores, los entes territoriales, pero hay muchos no que como la muestra que le entregué hoy y he entregado una muestra además de algunos corregimientos, porque hay más frustración en una pequeña población, un pequeño corregimiento cuando las obras no se hacen, de manera que señor Presidente, muchas gracias, señora viceministra, Daniela muchas gracias por estar aquí y pues la frustración al Ministro que nos dio la cara en la mañana del día de hoy. Muchísimas gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
preside la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias a usted, señor Senador Efraín Cepeda, por en buena hora traer este debate a la Comisión Tercera. Les agradecemos a los señores Senadores; a usted Daniela que es una persona que se ha destacado en Antioquia en su carrera pública y en buena hora pues está haciendo aquí una labor que ha sido corta en tiempo pero que estamos convencidos de que de todo ese lastre que traía el ministerio pues usted está haciendo la mejor labor. Dele el mensaje al señor Ministro de las inquietudes de los Senadores, por la no asistencia al debate y obviamente usted recoge todas las inquietudes planteadas por ellos. Muchas gracias, señor Secretario, pues no es usual que después de que el señor citante recoja las conclusiones, no sé el Senador Efraín Cepeda que la señora viceministra pues tiene el uso de la palabra la doctora Daniela.

**Doctora Daniela Maturana Agudelo,
Viceministra del Deporte:**

Qué pena Senador yo sé que no es lo usual, pero el Senador lo está pidiendo entonces Senador, si nosotros ya hicimos la revisión del proyecto el proyecto está revisándose finalmente

estudios y diseños por parte de la interventoría, hay unas alertas en temas del estudio hidrológico para prevenir riesgos de deslizamiento y hasta que no tuviéramos ese ok en esos temas técnicos no podían empezar con la ejecución de la obra, entonces pues la interventoría que la formulación hizo unas alertas, Senador Villalba en materia del Plazas Alcid, el 30 de abril la alcaldía radicó las últimas subsanaciones de las graderías norte, sur y oriental, falta occidental, estamos en un avance del 30% porque no radicarón la información de manera completa la alcaldía, entonces recuerden que ahí dependemos de ellos.

Senador Cepeda respecto al 90% de los desembolsos, resulta que nosotros cuando ya está en un 100% y está aprobado técnicamente le entregamos los recursos al municipio y como les contaba yo el municipio hace la licitación de la obra y una vez va avanzando la obra es el mismo municipio quien va haciendo los desembolsos de manera paulatina, pero nosotros sí le entregamos esa totalidad de los 90% a la alcaldía y la Alcaldía luego se la entrega al contratista de diferentes desembolsos. Eso para tranquilidad de ustedes y nuevamente agradecerles por este espacio tan importante. Senador, no nos conocíamos mucho gusto, Daniela Maturana; acabo de llegar en diciembre, pero con toda la disposición para que, cuando ustedes necesiten, honorables Senadores, alguna información precisa, estamos todo el

equipo del Ministerio del Deporte a disposición de todos ustedes y de esta comisión. Gracias.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

Ahí tiene usted Senador Mauricio Gómez la inteligencia, el encanto de la mujer antioqueña. Señor Secretario por favor continuar con el orden del día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Ha sido agotado señor Presidente.

**Honorable Senador Germán Darío Hoyos
Preside la Comisión Tercera del Senado:**

Muchas gracias a todos se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana miércoles 8 de junio para el debate del informe fiscal de mediano plazo, buenas tardes muchas gracias.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario
Comisión Tercera del Senado:**

Con gusto Senador.

MARÍA DEL ROSARIO
GUERRA DE LA ESPRIELLA
Presidente

EMMA CLAUDIA CASTELLANOS
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario